

RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** trabajo de grado para optar por el título de PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES.
2. **TITULO:** CRÓNICA DE GUERRA E INTERVENCIÓN: LA OPERACIÓN FÉNIX (2008) EN EL MARCO DEL PLAN COLOMBIA Y LAS IMPLICACIONES EN LAS RELACIONES ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR.
3. **AUTORA:** Juana Marcela Bernal Vargas
4. **LUGAR:** Bogotá D.C.
5. **FECHA:** Junio 2017.
6. **PALABRAS CLAVE:** Análisis de Discurso, Crisis Diplomática, Operación Fénix, Plan Colombia, Política de Seguridad Democrática, Soberanía.
7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** Analizar la difusión de los medios de comunicación en Colombia frente a la Operación Fénix (2008), desarrollada en el marco del Plan Colombia y de cara a la crisis diplomática con Ecuador.
8. **LINEAS DE INVESTIGACIÓN:** La línea de investigación es globalización, cooperación internacional y desarrollo dentro del GIERSP de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad San Buenaventura.
9. **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN:** La investigación es de tipo cualitativo, en el marco molde histórico hermenéutico. El método utilizado es el análisis del discurso.
10. **CONCLUSIONES:** Este trabajo busca determina por medio del análisis que: 1) en el marco del Plan Colombia la Operación Fénix fue el más claro ejemplo de la inversión y fortalecimiento militar en aras de la seguridad nacional y la lucha antiterrorista contra las FARC; 2) que (El Tiempo y la revista Semana) reprodujeron discursivamente la versión oficial que emitió el gobierno nacional durante la Operación Fénix con énfasis en la justificación de la misma, identificando un discurso guerrerista que legitima la Operación y a la defensa de la seguridad nacional casi a cualquier precio.

**Crónica de guerra e intervención:
La Operación Fénix (2008) en el marco del Plan Colombia y las implicaciones en las
relaciones entre Colombia y Ecuador**

Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá

Juana Marcela Bernal Vargas

**Johannes Langer
Tutor**

2017

Agradecimiento y Dedicatoria

A mi familia, Rosita, Emiliano y Lala, por su apoyo, su amor, su ayuda y su paciencia a lo largo de mi vida y este proceso.

A Marcos mi amigo y mi apoyo, por ser la persona que me dio ánimo en los momentos más duros y por todo.

A mis colegas, Andrés mi guía teórica y a Alejandra, por su gran ayuda y apoyo.

A Felipe, filósofo que siempre preguntó y aportó en este trabajo.

A CODHES por ser mi espacio de crecimiento intelectual y personal.

A Lina por ser mi incondicional amiga y parte de mi equipo tesis.

A Carlos, Cambe, Lau, Kate y Jorge por su amistad durante todo este proceso.

Esta tesis esta dedica al verdadero fin de las FARC

A la Paz

A la problemática ambigüedad del *US Aid Package*.

Contenido

RAE	1
1. Introducción.....	7
1.1. Justificación y pregunta de investigación.....	11
2. Objetivos.....	12
2.1. Objetivo general	12
2.2. Objetivos específicos.....	12
3. Marco metodológico.....	12
3.1. El macromolde hermenéutico.....	13
3.2. El macromolde del paradigma cualitativo.....	13
3.3. El micromolde de análisis de contenidos	14
3.4. El micromolde del análisis del discurso	16
4. Marco conceptual	17
4.1. Internacionalización del conflicto	17
4.2. Comunicación política.....	18
4.3. Política exterior	19
5. Marco teórico.....	21
5.1. El constructivismo.....	21
5.2. Securitización en la Escuela de Copenhague	23
5.3. Relación entre el enfoque teórico con el caso colombiano	24
6. Marco legal	25
7. Estado del arte	29
7.1. Plan Colombia y lucha antinarcóticos	29
7.2. Plan Colombia y lucha antiterrorista.....	31
8. Análisis	34
8.1.1. Conflicto armado en Colombia	34
8.1.2. Contexto del Plan Colombia	36
8.1.3. Contexto de la Operación Fenix.....	38
8.1.4. Contexto de política exterior del gobierno Uribe en relación con la Operación Fénix	39

8.1.5. Discurso de los medios de comunicación (El Tiempo y la revista Semana) en relación con la Operación Fénix y sus implicaciones en la política exterior	41
8.1.5.1. Análisis general	43
8.1.5.2. Análisis de noticias sobre la Operación Fénix	45
8.1.5.3. Análisis de noticias sobre Crisis Diplomática	50
8.1.5.4. Justificación de la Operación Fénix	55
9. Conclusiones.....	57
10. Bibliografía.....	61
Anexo1: Noticias y Medios de comunicación usados para el análisis de la Operación Fénix y sus implicaciones diplomática.	68
Anexo2: Resolución 1373. Por el cual el Consejo de seguridad crea el Comité contra el Terrorismo.	73
Anexo3: Resolución 930 1632/08 de la OEA que considera los hechos ocurridos en la Operación Fénix y la posterior crisis diplomática.	76
Anexo 4: Declaración de la XX Cumbre del Grupo de Río	78

1. Introducción

El Plan Colombia fue un proceso de cooperación binacional entre Colombia y Estados Unidos (EEUU), que se ejecutó como una estrategia ambiciosa que contaba con un amplio presupuesto¹. El objetivo del Plan fue hacer frente a desafíos comunes a los dos Estados, tales como el narcotráfico y la lucha antiterroristas después del 11 de septiembre de 2001. Este Plan es relevante para la investigación, a medida que cambió su objetivo principal, favoreció y sustentó el desarrollo de un enfoque militarista de la seguridad nacional por parte del gobierno colombiano, lo cual sirvió para justificar, además, el cambio de la política exterior colombiana con base en la política de “seguridad democrática”, la cual sirvió como cimiento del ataque frontal a las FARC con la Operación Fénix en el año 2008, donde se afectó la soberanía territorial de Ecuador.

Siendo la soberanía un elemento que permite contraponer el análisis de este trabajo dentro de la dimensión de seguridad, pero de igual manera en materia de defensa nacional, plano en el que después de la Operación Fénix se vio afectada la imagen internacional de Colombia así como sus relaciones bilaterales.

Dentro del contexto del Plan Colombia, es importante mencionar al narcotráfico como un problema que justificó la intervención de EEUU como supuesta respuesta a la crisis de gobernabilidad del Estado colombiano frente a dicho fenómeno. En la década de los 80 la ventaja competitiva en Colombia entre los actores que lideraban la producción y venta de drogas ilícitas, se consolidó mediante el desarrollo de redes de comercialización denominadas cárteles. Estos últimos, a partir de la segunda mitad de la década buscaron ejercer un mayor control sobre la producción de cultivos ilícitos en el territorio nacional, lo que llevó al aumento de la presión sobre la institucionalidad tradicional, buscando legitimar y afianzar la acumulación acelerada de riqueza por parte de sus líderes (García, 2001).

¹ Los recursos del *US Aid Package* que fueron destinados a Colombia se destinaron en asistencia militar con un monto de 519.200 millones de dólares, asistencia a la Policía Nacional 123.100 millones de dólares, desarrollo alternativo 68.500 millones de dólares, promoción de derechos humanos 51.000 millones de dólares, fortalecimiento de las instituciones 45.000 millones de dólares, ayuda a desplazados 37.005 millones de dólares, reforma judicial 13.000 millones de dólares, búsqueda de paz 3.000 millones de dólares. Para un total de 860.300 millones de dólares (Ramírez S. , 2001, p. 104)

Durante la primera mitad de la década de los 90 el gobierno buscó desarticular los carteles de la droga en el país, en consonancia con las políticas antinarcóticos de Estados Unidos (EEUU) (Tickner, 2000). Sin embargo, el narcotráfico se consolidó como un agente desestabilizador que impedía el crecimiento económico del país y proporcionaba recursos a los grupos armados ilegales (Contraloría General de la Nación, 2006), lo que generó una crisis económica, social y política que se agravó en el periodo presidencial de Ernesto Samper (1994-1998) debido a los posibles nexos del electo presidente con los carteles de la droga. De esta manera, el boom del narcotráfico se convirtió en un factor con alta influencia en el rumbo de la política interna e internacional del país.

Durante la presidencia de Ernesto Samper las relaciones colombo-estadounidenses se vieron afectadas por problemas de legitimidad y credibilidad del gobierno colombiano relacionados con el denominado Proceso 8.000², situación que llevó al gobierno de EEUU a categorizar a Colombia como una “narcodemocracia” (Tickner, 2000) o como un “Estado fallido” ante los problemas de institucionalidad, la pérdida del control territorial y la crisis de legitimidad (Tokatlian J. G., 2008).

Para Tickner (2000) las relaciones colombo-estadounidenses, entre 1994 y 1998, estuvieron marcadas por tres fases que fueron relevantes para la posterior creación y estructuración del Plan Colombia. La primera fase abarca el periodo 1994-1995, en el cual se estableció una “relación de trabajo” donde EEUU buscó ampliar su agenda antinarcóticos, asumiendo la existencia de una relación estrecha entre narcotráfico y política. La segunda fase abarca el periodo 1995-1997, en el cual se rompieron los lazos formales entre los dos gobiernos y, por último, la tercera fase comprende el periodo 1997-1998, donde se presentó la normalización gradual de las relaciones bilaterales.

La normalización de las relaciones entre los dos Estados se consolidó durante la presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002) con acciones enfocadas en dos aspectos estratégicos: los diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

² El proceso 8.000 fue un escándalo político y judicial que dio paso al inicio de múltiples investigaciones penales en contra de senadores, representantes, funcionarios públicos y periodistas. La crisis de este proceso surgió desde las elecciones presidenciales de 1994, en las que ganó Ernesto Samper, acusado de tener nexos con los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, capos del Cartel de Cali.

(FARC) (CNMH, 2013) y la firma del Plan Colombia con EEUU, identificando la necesidad de establecer un plan de contingencia para contrarrestar el narcotráfico y solucionar el problema del conflicto armado.

Los diálogos de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC se desarrollaron entre 1999 y 2002. El entonces presidente Andrés Pastrana decretó la creación de una zona de distensión ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, siendo este el lugar donde se llevaron a cabo las negociaciones (Chaparro González & Martínez Osorio, 2016). El 25 de febrero de 2002, después de atravesar varios momentos de crisis, y tras la retención por parte de las FARC de un avión en el que se movilizaba el congresista Jorge Eduardo Géchem, quien fue secuestrado, el presidente Pastrana ordenó la retoma de la zona de distensión y se oficializó la ruptura del proceso de paz (El Tiempo, 2010).

El Plan Colombia, por su parte, como estrategia de cooperación binacional, contó con un paquete de ayuda aprobado para el año 2000 de 120,5 millones de dólares (Rojas. 2015), con el objetivo de “restaurar la capacidad del Estado colombiano para afrontar las amenazas de seguridad nacional” (Rojas D. M., 2015, pág. 15). En el marco del Plan, se tomaron medidas con el fin de articular la política de seguridad colombiana con los intereses norteamericanos, teniendo en cuenta que EEUU era uno de los grandes focos de consumo de drogas (Romero & Silva, 2009) y Colombia el principal proveedor de drogas ilícitas de la región andina a finales de la década de 1990 (García, 2001) y un país con fuerte presencia de grupos armados ilegales.

La implementación del Plan Colombia estuvo marcada por los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 y la consolidación de visiones neo conservadoras sobre las políticas de seguridad nacional y la lucha antiterrorista, encabezadas por el entonces presidente de EEUU, George Bush. Así pues, la continuidad del plan en el país se definió a partir de su inserción en el contexto de redefinición de las “políticas de seguridad” y de la “lucha contra el terrorismo” (Álvarez, 2002). En este escenario, la política de “seguridad democrática” del presidente Álvaro Uribe (2002-2010) evidenció una marcada territorialización del conflicto armado y contó con un alto respaldo político de EEUU frente a su objetivo de “pacificación”, al mismo tiempo que se intensificaba la intervención directa de ese país en el conflicto armado colombiano (Rojas D. M., 2015).

Con el apoyo norteamericano, la “seguridad democrática” se consolidó como una política alineada con el discurso estadounidense que negaba las posibilidades de negociación política con la insurgencia y que buscaba, en contraposición, confrontar directamente a las guerrillas, en especial a las FARC, bajo la premisa de que en Colombia no existía conflicto armado sino una amenaza terrorista al Estado. Así pues, durante el segundo período de gobierno de Álvaro Uribe, en el marco de la política de seguridad democrática y del Plan Colombia, el 1 de marzo de 2008, la Fuerza Pública invadió la frontera del vecino país del Ecuador, lo que en el marco de las Relaciones Internacionales representó una violación a la soberanía, para dar de baja al portavoz internacional de las FARC, Édgar Devia, alias “Raúl Reyes” (El Mundo, 2008), en un operativo que fue denominado Operación Fénix.

Esta operación se desarrolló en la provincia de Sucumbíos, cerca de la población de Santa Rosa de Yanamaru-Ecuador, cerca al municipio de Putumayo (El Tiempo, 2008) y desencadenó una crisis diplomática entre los Estados de Ecuador Colombia y posteriormente Venezuela. El presidente de Ecuador Rafael Correa (2006-2017) expulsó al embajador de Colombia en Ecuador y acusó al gobierno colombiano de invadir sus fronteras violando la soberanía del territorio. De igual manera el entonces presidente venezolano Hugo Chávez ordenó el envío de tropas a la frontera colombo venezolana. El hecho determinó ser una vez más que Colombia era el Caín de Latinoamérica (Carvajal, s.f) y asumir un rol de aislacionismo del orden latinoamericano (Cardona, 2011)

En el marco de las relaciones exteriores es posible plantear que la Operación Fénix se da en el marco de la inyección de recursos norteamericanos para el fortalecimiento militar de la Fuerza Pública colombiana y la consolidación de la política de seguridad democrática que se sustenta en la doctrina de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo promovida por el entonces gobierno de EEUU. A partir del constructivismo, se puede entender que uno de los papeles principales del Estado como actor en el sistema internacional, sin ser el único, es cumplir la función de garantizar la seguridad (Buzan, 1998), concepto que puede ser similar entre Estados, permitiendo así la cooperación en el tema. En el caso colombiano, la cooperación de EEUU a través del Plan Colombia y del respaldo militar e ideológico a la política de seguridad democrática tuvo un rol decisivo en la construcción y consolidación de la política de seguridad a nivel interno e internacional.

Como medida de seguridad, la Operación Fénix es relevante para el estudio de las Relaciones Internacionales no solo por el incumplimiento al derecho internacional público o por hacer evidente la intervención indirecta de EEUU en Latinoamérica, sino también por exponer la influencia del aspecto internacional en decisiones o medidas locales.

1.1. Justificación y pregunta de investigación

Siendo el Plan Colombia un proceso de cooperación entre Colombia y EEUU, que contó con transformaciones de su enfoque a partir de los cambios presidenciales en los dos países, es relevante mencionar que para esta investigación las relaciones bilaterales entre EEUU y Colombia en el marco del Plan obtuvieron una transformación en los dos gobiernos del presidente Uribe, pues el fortalecimiento de las fuerzas armadas que se venía desarrollando desde el gobierno de Pastrana junto con la doctrina Bush como política de seguridad, desencadenaron ocho años de guerra frontal contra las que se empezaron a catalogar desde el gobierno como “narcoguerrillas” en el país.

La Operación Fénix fue un claro ejemplo de la influencia de la política de seguridad nacional asumida por el gobierno de Uribe (Pastrana, 2011) y la capacidad del mismo para hacer lo necesario por eliminar a estas “narcoguerrillas” sin tener en cuenta las implicaciones legales, internacionales y bilaterales con Ecuador. Siendo los medios de comunicación los encargados, idealmente, de transmitir la información neutral e imparcial, en esta investigación serán sus publicaciones el objeto de análisis para determinar la calificación que se hizo de la Operación Fénix y de la posterior crisis diplomática con el vecino país de Ecuador, respondiendo a la pregunta de ¿cuál es la recepción de los medios de comunicación en Colombia (El Tiempo y la revista Semana) frente a la Operación Fénix (2008), desarrollada en el marco del Plan Colombia y la posterior acción de política exterior de cara a la crisis diplomática con Ecuador.

Este análisis es relevante para las Relaciones Internacionales y para el estudio del Sistema Internacional contemporáneo pues el conflicto colombiano es entendido como una problemática de seguridad nacional y de defensa nacional, desarrollando así un fenómeno interméstico, siendo este una amenaza a la seguridad regional en el caso específico de la crisis entre Colombia y Ecuador, amenazando la soberanía westfaliana.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Analizar la difusión de los medios de comunicación en Colombia frente a la Operación Fénix (2008), desarrollada en el marco del Plan Colombia y la posterior acción de política exterior de cara a la crisis diplomática con Ecuador.

2.2. Objetivos específicos

1. Identificar la relevancia de la Operación Fénix (2008) en el marco del Plan Colombia y así determinar una posible correlación entre la inversión militar del Plan y el desarrollo de la Operación.
2. Interpretar la información recolectada acerca del hecho, a fin de establecer el tipo del discurso sostenido por parte de los medios de comunicación (El Tiempo y la revista Semana) después la Operación Fénix y sus implicaciones en las relaciones entre Colombia y Ecuador.
3. Categorizar y analizar la difusión de los medios de comunicación en relación con la justificación discursiva de la Operación Fénix del presidente Álvaro Uribe Vélez.

3. Marco metodológico

Las ciencias humanas en sus intentos por buscar respuestas a problemas particulares, se encuentran divididas en dos grandes categorías complementarias que logran abarcar la totalidad de los requerimientos de una investigación formal: los macromoldes y los micromoldes, cada una con valores básicos, principios y ejemplos sobre cómo avanzan en una ciencia específica. Los macromoldes son grandes escuelas de pensamiento, son un conjunto de valores primordiales, principios y ejemplos que permiten guiar una actividad investigativa. Los micromoldes son más específicos, incluyen una perspectiva, procedimientos y recursos indispensables para adelantar una investigación, como enfoques, teorías y modelos (Losada y Casas, 2008). Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación contiene un marco metodológico que desarrolla un macromolde hermenéutico con temas como el Plan Colombia y la Operación Fénix en 2008. Para la recolección de prensa y el análisis de información o resultados cualitativos se manejarán dos micromoldes, por un lado, el análisis de contenido y por otro, el análisis de discurso.

3.1. El macromolde hermenéutico

El macromolde hermenéutico centra su aplicación en la descripción de casos específicos, analizados a profundidad. Este macromolde cuenta con dos aspectos relevantes: busca las intenciones de los actores sociales y persigue un interés práctico. La preocupación central de este macromolde es llegar a una comprensión profunda de los fenómenos, vislumbrando el sentido de las acciones desde el punto de vista de quien las realiza y teniendo en cuenta un contexto (Losada y Casas, 2008). También se habla de dos versiones de este macromolde: una suave y otra fuerte. En su versión fuerte o radical, siendo esta la más relevante para la investigación, se busca ir más allá de la búsqueda del sentido de la acción, resaltando el efecto constitutivo y diferenciador del lenguaje en el hombre. Este lenguaje, entendido como parte de una cultura y de una historia permite entender el sentido auténtico de una acción determinada. Dentro de los autores representativos de la versión de la hermenéutica radical se encuentra Hans-Georg Gadamer y Charles Taylor (Losada y Casas, 2008).

3.2. El macromolde del paradigma cualitativo

En las ciencias sociales es importante definir una categoría que tenga en cuenta las técnicas de investigación haciendo posible el uso de valores cuantitativos para definir y analizar conceptos cualitativos. Lo cuantitativo y lo cualitativo se relacionan con conceptos que caracterizan los fenómenos y objetos por dos categorías: la “calidad”, es decir, propiedades que individualizan y también caracterizan a un fenómeno u objeto; la “cantidad” distingue el objeto de análisis con sus características y especificidades, expresándose por medio de conceptos (Cerdeira, s.f.).

El paradigma cualitativo como metodología establecida para desarrollar una investigación, siendo un método de análisis interpretativo, reconoce el uso del *verstehen* o “comprensión” (Charles & Cook, s.f.). Este paradigma o método está estrechamente relacionado con la herramienta para analizar el discurso, pues conjuntamente permite la recolección de la información de manera descriptiva y a través del análisis de la misma finalmente sea posible aportar una conclusión para su interpretación hermenéutica.

3.3. El micromolde de análisis de contenidos

El análisis de contenidos es un conjunto de procedimientos interpretativos principalmente de productos comunicativos (discursos o mensajes) que provienen de procesos singulares de comunicación registrados, en este caso, por medio de la técnica o modelo cualitativo. Su propia denominación permite suponer la existencia de un contenido “oculto” o “guardado” dentro de un documento o texto que, al ser analizado con una nueva interpretación, permite llegar a un nuevo diagnóstico o conocer (*gnoscere*) (Piñuel, 2002).

El análisis de contenido requiere de tres condiciones precisas para su desarrollo: 1) la selección de la comunicación estudiada. Dependiendo del objeto de investigación, se aplican formatos y situaciones de comunicación, se diferencian análisis de contenido de carácter exploratorio, descriptivo y verificativo y/o explicativo. Los análisis descriptivos tienen como objetivo identificar y catalogar la realidad empírica de los documentos; 2) de la selección de las categorías, que provienen de la representación que permita la mirada del objeto de análisis, tomando también el contexto como parte importante del material de análisis; y 3) diseño de análisis del objeto de estudio, aquí se analiza por medio de la revisión de datos, evaluando la validez de la singularidad de los productos, buscando que la operación de disección del texto y la elaboración y tratamiento de los datos sean adecuados (Piñuel, 2002).

Siendo estos tres requerimientos parte indispensable para el análisis del contenido, también lo son para esta investigación pues, por medio de la revisión de datos en los medios de comunicación nacionales o medios de prensa escrita (El Tiempo y la revista Semana) se logra realizar el análisis desde lo más amplio (El Plan Colombia), a un contexto más específico (el papel de los medios de comunicación en el conflicto armado colombiano). Para López de la Roche (2001), la gran parte de la literatura teórica sobre medios y sistemas políticos plantean una estrecha relación entre los medios de comunicación y el mantenimiento del *statu quo* económico, político y social. “Los medios de difusión son poderosos, no porque sean un poder en sí mismo, un cuarto poder, sino porque constituyen un espacio donde se gana, se mantiene o se pierde el poder” (Castells, 1995).

Para este análisis es útil identificar si los medios impresos más importantes de Colombia también utilizan esta estrategia frente a las acciones bélicas del conflicto armado colombiano y sus consecuencias.

Los medios de comunicación en medio de un conflicto armado representan un papel importante, pues en “toda confrontación bélica se promueve la propaganda como herramienta preferencial de comunicación de los bandos en conflicto” (López de la Roche, 2015, pág. 1). Estos actores armados, en ocasiones, buscan favorecerse a través del desarrollo de modalidades unidireccionales y verticales de comunicación que posibiliten la persuasión alrededor de un mensaje o idea específica. Dentro de estos contextos de violencia, los medios de comunicación hegemónicos pueden tomar partido a favor de las versiones y discursos de actores estatales, persuadiendo en algunos casos a la población civil a favor del Estado, sesgando la verdad frente a abusos cometidos por miembros de la Fuerza Pública o por actores armados ilegales particulares (López de la Roche, 2015).

De esta manera los medios en situaciones de conflicto pueden llegar a tomar partido como actores del mismo, bien sea por las afinidades políticas de dueños y directores o por hegemonías político-militares de las regiones donde difunden su trabajo, evidenciando que a la hora de transmitir información esta se puede ver sesgada por incondicionalidad, neutralidad tolerante o silencio cómplice hacia otro actor del conflicto (López de la Roche, 2005). El Tiempo y la revista Semana son dos de los medios de comunicación impresa más importantes del país y aprovechan su ventaja empresarial, publicitaria y lobby político para ejercer influencia sobre la opinión pública. Cuentan con una circulación nacional de gran difusión y una gran cantidad de lectores, razón por la cual juegan un papel fundamental como la matriz de opinión sobre el común de la gente (Nikolayeva, 2014).

En Colombia, los grandes medios de comunicación han estado asociados, históricamente, a sectores económicos y políticos tradicionales del país. En el caso de El Tiempo, éste es un periódico de tirada nacional que se fundó en 1911 y que históricamente estuvo controlado por la familia Santos, una de las más poderosas y reconocidas de la oligarquía colombiana. El periódico, que surgió como un medio de comunicación de tendencia liberal, en la actualidad es propiedad de uno de los hombres más ricos de Colombia, Luis Carlos Sarmiento Angulo (Medina, 2012), y hace evidente los intereses económicos del dueño en las posturas de la línea editorial, siendo así la pieza más importante del grupo mediático denominado Casa Editorial El Tiempo CEET S.A. (Monitoreo de Medios , s.f.)

La revista Semana, por su parte, fue fundada por Felipe López Caballero, hijo del ex presidente Alfonso López Michelsen, en 1982 y fue la primera publicación de su tipo en

Colombia, actualmente es la única revista de análisis político que circula en Colombia. Su idea inicial era crear un espacio para noticias con concepto. En la actualidad, hace parte del grupo Publicaciones Semana, que se abrió camino en el mundo de los medio de comunicación a partir de la revista. Se consideran una revista con periodismo de vanguardia y analítico que rompió con los modelos de la prensa militante e ideologizada (Semana, s.f).

3.4. El micromolde del análisis del discurso

Dentro de las problemáticas identificadas en el ámbito filosófico y epistemológico contemporáneo, marcado por el que ha sido denominado “giro lingüístico”, es necesario, a la hora de intentar comprender un discurso, identificar las teorías cognitivas del mismo, en las cuales se centra la reflexión sobre el conjunto de procesos que ocurren cuando se produce y se comprende un acto de lenguaje. Dentro de esta problemática se identifican dos posiciones básicas: la mentalista y la sociocultural, siendo esta última la perspectiva que busca establecer cómo los procesos cognitivos se articulan al proceso de significación a través de las relaciones con las condiciones sociales y culturales en las que surge y se interpreta un discurso específico (Pardo, 2002, pág. 14).

El análisis de discurso surgió como teoría y micromolde en la década de los 70. La investigación sociolingüística de la época se enfocaba en describir y explicar las variaciones del lenguaje y las estructuras de la interacción comunicativa (Wodak y Michael, 2001). Siegfried Jäger (2003) perteneciente a la escuela que innovó en el análisis del discurso, plantea varias definiciones complementarias en relación a lo que él identifica como “discurso”. Por un lado, es una unidad que se regula y que es creadora de conciencia. Al operar como un “fluir de conocimiento” y como el conjunto de conocimiento societal acumulado en toda la historia, el discurso crea las condiciones para la formación de sujetos y la estructuración y configuración de las sociedades (Jäger, 2003). Los discursos determinan la realidad a través de sujetos que intervienen activamente en sus contextos sociales como (co)productores y (co)agentes de los discursos y cambios de la realidad. Estos sujetos activos llevan a cabo prácticas discursivas y no discursivas, pues son sujetos entrelazados con los discursos y disponen de conocimiento (Jäger, 2003, pág. 66).

Para que sea posible la aplicación e identificación de las definiciones de discursos y sea posible el análisis del mismo, el autor finalmente aporta una caja de herramientas para la

construcción del análisis del discurso, ocupándose tanto de la aproximación práctica como de la discusión analítico-discursiva del material empírico (los textos). También propone una guía analítica para procesar el material (Jäger, 2003, págs. 92-93).

4. Marco conceptual

En una coherente relación entre el marco metodológico y el marco teórico, el marco conceptual pretende delimitar diferentes conceptos que dan continuidad al análisis y permiten responder a la pregunta de investigación. Siendo elementos que definirán la línea de trabajo de la investigación, la internacionalización del conflicto y la política exterior, específicamente en los lineamientos de política exterior que determinan la relación entre actores en el sistema internacional, Colombia, EEUU y Ecuador. Al mismo tiempo la internacionalización del conflicto armado interno colombiano expone hechos como el Plan Colombia y la intención de realizar alianzas para eliminar “grupos terroristas” como las FARC por parte del gobierno colombiano y norteamericano. Por último, el concepto de comunicación política además de identificar la importancia de los medios de comunicación en el poder político, es la variable que permite la recolección de información y por ende el resultado de esta investigación.

4.1. Internacionalización del conflicto

Para Sandra Borda (2007), la política de internacionalización es definida como una decisión explícita y consciente condicionada por el escenario internacional, en el cual intervienen una amplia variedad de actores como organizaciones internacionales, países poderosos o países vecinos. Este tipo de internacionalización reconoce las asimetrías de poder a nivel internacional y reconoce la cantidad de recursos con los que cuentan algunos Estados teniendo así más posibilidades de participar e intervenir en conflictos internos, como el caso colombiano (Borda, 2007).

La internacionalización es un proceso de toma decisiones a través del cual agentes específicos, con intereses y objetivos claros, formulan e implementan una variedad de políticas determinadas. Entre más ambicioso sea el objetivo que persiguen las partes, mayores serán las intenciones de otras naciones del mundo a intervenir en el conflicto y al mismo tiempo serán más técnicas para controlar el mismo (Borda, 2007).

Con relación a la internacionalización del conflicto, el caso colombiano es un claro ejemplo, pues al ser un país del “tercer mundo”, según Ayoob (2011) cuenta con una mayor

“sensación” de amenaza y de inseguridad que hace propicia la internacionalización o “norteamericanización”, que para Restrepo (2004) responde por un lado, a dinámicas locales, siendo el resultado de un condicionamiento material, político y estratégico de los gobiernos colombianos de turno que intentan hacerle frente al problema del conflicto armado interno, y por otro lado, responde a dinámicas internacionales trascendiendo hacia una agenda global que incluye todos los espacios geopolíticos (Restrepo, 2004).

Teniendo claro el término es relevante mencionar que la internacionalización del conflicto colombiano cuenta con varios agentes o “aliados” específicos con intereses claros, como el caso de los EEUU, que busca por un lado la eliminación de la guerrilla de las FARC considerada como grupo terrorista, en una lógica de inserción a su política de lucha antiterrorista, y por otro lado estrechamente relacionado con lo anterior, reducir la distribución de drogas que llegan a sus territorio por parte de grupos armados ilegales colombianos, promoviendo la fumigación de cultivos ilícitos (Restrepo, 2004). En un ámbito regional la internacionalización del conflicto también es un fenómeno evidente en los Estados postwestfaliano que comparten el concepto de soberanía y la zona fronteriza, pues problemas como los cultivos ilícitos o la expansión de los grupos armados son temas que preocupan a los Estados y requieren de más vigilancia y control en la zona fronteriza.

4.2. Comunicación política

La comunicación política al ser un fenómeno contemporáneo y estrechamente relacionado con la democracia, maneja una variedad de tipos de estudio como lo son: la comunicación gubernamental, el discurso de poder entre los políticos, el papel de los medios de comunicación masivos y como estos forman la opinión pública, entendiendo a los medios como actores “que influyen decisivamente tanto, en el sistema político como en los ciudadanos” (Mendé y Cintia, 1999, pág. 206). Para poder comprender el papel de los medios en la comunicación política actual, es relevante mencionar el papel de la tecnología, su impacto y su aporte al desarrollo de los mismos. Gracias a este cambio los medios de comunicación pasaron a ser escenarios que gestan debates de contenido entre todos los actores políticos, ya sean partidos políticos, opinión pública, medios de comunicación o el Estado (Mendé y Cintia, 1999).

En los intentos de definir la comunicación política y en aras de establecer pautas comunes para el estudio de la misma, Canel (2006) clasifica tres esfuerzos teóricos que

cumplen con este objetivo: la teoría política y jurídica de los medios de comunicación, la teoría de la comunicación política y la teoría política de la comunicación. Esta última es la más acorde con esta investigación, pues considera que la comunicación política en cuanto al “orden social solo se consigue por medio de la transacción de símbolos entre miembros de la comunidad” (Canel, 2006, p. 20). Siendo así, las realidades políticas como el poder o las negociaciones son vistas en un sentido comunicativo, es decir, son realidades que requieren del intercambio de mensajes (Canel, 2006).

Estos mensajes que se transmiten por los medios de comunicación forman la opinión pública, siendo agentes de poder que cuentan con un rango de importancia casi igual al de las instituciones políticas y siendo los “mediadores” entre el Estado y la sociedad (Mendé y Cintia, 1999). La opinión pública se interpreta como un “conjunto de opiniones que se encuentran en el público o en los públicos” o “opiniones del público” (Sartori, 1997), siendo el público el sujeto principal que expresa intereses colectivos. La creación de esta opinión autónoma del público debe estar expuesta a flujos de información sobre el estado de las cosas públicas. Los encargados de dar a conocer la variedad de información política y de otorgarle una jerarquía y selección a los temas (Mendé y Cintia, 1999) son los medios de comunicación en el marco de la comunicación política, para así ser un factor de influencia en la opinión pública (Sartori, 1997).

4.3. Política exterior

La política exterior “en el caso de los países de Latinoamérica se enfoca en los objetivos y capacidades que tienen los Estados frente al entorno internacional” (Banco de la República, 2015, p. 1), los aspectos básicos que son indispensables a la hora de diseñar e identificar una política exterior son: 1) contar con objetivos básicos basados en el interés nacional; 2) las posiciones de la política deben estar fundadas en el grado de capacidad de respuesta de los otros países; 3) siempre el Estado debe tener la disposición de negociar con otro Estado, cuidando así las relaciones entre países; y 4) la Fuerza Pública solo se puede involucrar en esta política en caso de guerra (Banco de la República, 2015).

Siendo la política exterior un núcleo que conecta la vida nacional con la realidad internacional, el termino puede definirse como “una política general formada por un conjunto de decisiones y actuaciones que definen los objetivos y medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional” (Calduch,

1993, p. 3). La ejecución de esta política exterior le corresponde a los gobiernos de turno y a otros órganos de la administración del Estado, dando prioridad a temas como diplomacia, actividades económicas, informativas y humanitarias, evidenciando una alta tendencia a la diversidad y complejidad de las acciones exteriores desarrolladas por los Estados (Calduch, 1993).

La política exterior colombiana, históricamente, ha tenido una estrecha relación con la política exterior norteamericana. En la primera mitad del siglo XX se planteó que la política exterior de Colombia debería estar marcada por la doctrina del *Respice Polum*, es decir, mirar al norte y alinearse con la política de EEUU. Durante las décadas de los setentas, ochentas y noventas se buscaron asumir diferentes nociones de autonomía frente a la política norteamericana. En el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) planteó una nueva doctrina el *Respice Similia* que quiere decir mirar a los Estados con el mismo nivel de desarrollo al de Colombia, y no enfocarse solo en la *estrella polar del Norte*. En la presidencia de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) se buscó retomar el modelo clásico de relaciones exteriores del *Respice Polum*. En el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) se buscó que las relaciones exteriores no estuvieran determinadas por la corriente ideológica de EEUU y se modernizó el concepto de autonomía para el manejo de las relaciones internacionales (González, 2004).

Durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) la política exterior experimentó un cambio “cualitativo importante” que dio como resultado la firma del Plan Colombia. Difundiendo la imagen de un país-problema logró el apoyo económico de EEUU (González, 2004). Finalmente, el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), tras la ruptura del proceso de paz en 2002, logró atraer el interés de EEUU por medio de la lucha antiterrorista, y reactivó el *Respice Polum*, intensificando la guerra contra las drogas y los grupos guerrilleros, y profundizando la intervención norteamericana a través del Plan Patriota (Tickner, 2007).

Así pues, teniendo en cuenta la política exterior colombiana y sus ajustes en los diferentes mandatos presidenciales, es posible identificar al Plan Colombia como resultado,

pero además como factor clave para entender la internalización del conflicto y las consecuencias del mismo en los países vecinos, tanto en el orden interno como en la relación bilateral. La Operación Fénix, desarrollada en el año 2008 no puede entenderse sin el fortalecimiento militar en el marco del Plan Colombia y la alineación de la política de seguridad democrática con la doctrina de seguridad nacional y lucha antiterrorista de EEUU. Para analizar estos hechos, el concepto de comunicación política permite por un lado identificar un resultado relacionado con una metodología de recolección de información, y por otro, reconocer la relación entre los medios de comunicación y la política.

5. Marco teórico

El desarrollo teórico y la disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII) han estado dominadas por tres factores: 1) por los debates dominantes que guían el estudio; 2) por la evolución de las ciencias sociales y su impacto en la Relaciones Internacionales; y 3) por los cambios y ajustes de la realidad internacional y su incidencia en el enfoque teórico. Estos factores permitieron el surgimiento de diferentes paradigmas agrupados en dos conjuntos, por un lado, los positivistas clásicos como el realismo, el liberalismo y el neo-marxismo, compartiendo un tema teórico característico de la modernidad, y por otro lado, el post-positivismo posmoderno, con una posición humanitaria; de aquí surgió una gama de nuevas teorías en las RRII como el feminismo, el posmodernismo y el constructivismo (Salomón, s.f).

Este marco teórico tiene como enfoque el constructivismo desde la Escuela de Copenhague, siendo este un centro de pensamiento influenciado por las teorías del análisis del lenguaje intentando identificar los usos de la seguridad.

5.1. El constructivismo

El constructivismo surgió como teoría al interior de Relaciones Internacionales en el contexto del fin de la guerra fría, como reacción al cambio de un nuevo orden internacional multipolar, dando paso así a nuevos procesos de interacción entre Estados, nuevos problemas y nuevas perspectivas que permitieron explicar esa transformación de la multipolaridad. El constructivismo como enfoque, reaccionó ante los vacíos que dejaron las teorías neo-realistas y neoliberales al intentar comprender y explicar los nuevos problemas del sistema

internacional de la época (Reus-Smit, 2005), como el medio ambiente, la migración y las drogas ilícitas (Tickner, 2005).

El termino constructivismo apareció como término por primera vez en las Relaciones Internacionales en la obra de Onuf (1989), y cuenta con varios autores representativos (Kier, (1997); Lynch, (1999); Precio (1997); Waever (1998); Reus-Smit, (1999), Tannenwald, (1999). y Wendt (1999). Estos autores se han interesado en nuevas preguntas sobre la política mundial, incentivados por el desacierto racionalista para explicar la transformación del sistema internacional (Reus-Smit, 2005). Esta teoría está estrechamente influenciada por corrientes académicas como el marxismo, la sociología de la ciencia y la filosofía de la ciencia, aceptando así la variedad de fenómenos sociales (Losada y Casas, 2008).

Con los aportes de Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde, el constructivismo propone el estudio de nuevos marcos securitarios más allá del tradicional político militar, proponen el social, el económico y el ambiental, aplicados a los complejos regionales de seguridad escenarios geográficos determinados con niveles de relacionamiento entre las unidades políticas que los conforman (Mcdonald, 2008).

A diferencia de las teorías tradicionalistas (realismo y liberalismo), los constructivistas no consideran al Estado como el único actor válido dentro del sistema internacional, aunque reconocen que la seguridad es la única función legítima del mismo (Buzan, 1998, pág. 155). Es pertinente mencionar que las concepciones de seguridad pueden ser similares en todos los Estados, pero las diferencias internas aportan un efecto decisivo en la construcción de la seguridad, ampliando la agenda frente a posibles amenazas en temas económicos, políticos, militares, sociales o ambientales (Buzan, 1998, p. 144).

La seguridad en cualquier Estado tiene dos caras: la interna y la externa. Esta última está estrechamente relacionada con el conjunto de reglas, regímenes e instituciones que conforman el orden y la sociedad internacional. Estos dos ambientes, el interno y el externo, pueden coexistir funcionando de manera separada, o pueden estar articulados dentro de fenómenos intermésticos³, con una alta capacidad de interacción por parte de los actores que

³ Concepto de Brian Hocking que establece una relación, interacción y unión inevitable entre lo doméstico y lo internacional (OPRIC-Observatorio de Política y RR.II Colombianas).

brinda apoyo a la seguridad de los Estados, legitima su soberanía o permite la aparición de nuevas amenazas (Buzan, 1998).

5.2. Securitización en la Escuela de Copenhague

Si bien Buzan hace parte de la Escuela Inglesa⁴ de las Relaciones Internacionales, propone el enfoque de securitización en el marco del constructivismo de la Escuela de Copenhague. Para los autores de esta Escuela, la seguridad debe ser entendida como un “acto del habla” expresado por la oralidad o por las reglas de conducta que delimitan las prácticas sociales, “siendo el lenguaje el que moldea el proceso a través del cual los seres humanos y la sociedad se constituye mutuamente” (Tickner, 2005, p. 17). Esta escuela busca definir la seguridad internacional como parte de las tradiciones de la política de poder que contemplan una amplia agenda de amenazas militares o no, partiendo de una visión radical de los estudios de seguridad y de la securitización, definida como un argumento político o como una amenaza existencial a la legitimación discursiva susceptible a la crítica y la transformación. Este enfoque, como “acto del habla”, es la clave de la acción comunicativa en la seguridad (Williams, 2003).

Dentro de la securitización, las amenazas se identifican o se nombran cuando líderes (políticos, sociales o intelectuales) comienzan a mencionarlas y logran obtener la atención del público y del Estado, manejando una estructura retórica específica y dando una prioridad de acción (Buzan, 1998). Las posibles amenazas pueden llegar a alertar a varios sectores como el militar en el cual el objeto de referencia es la integridad del territorio, el sector político en el cual está en juego la legitimidad del gobierno y las amenazas son ideológicas y el sector de la sociedad siendo esta última objeto de identidad colectiva que se transforma en respuesta a acontecimientos tanto internos como externos (Williams, 2003).

Buzan aporta también la configuración de los subsistemas internacionales de seguridad, conjuntos de unidades identificados normalmente por límites geográficos, con dinámicas de relacionamiento que establecen regímenes de seguridad. Dicho establecimiento

⁴ Cuenta con características comunes con el Realismo y el Liberalismo. En su etapa de expansión entre (1992 al presente) tiene representantes como Barry Buzan, Richard Little, Ole Waever, Tim Dunne y Nicholas Wheeler (Diez, 2013)

depende del tipo de relaciones que se dan entre las unidades, bien sean de cooperación o conflicto (Martinez & Edgard, 2016):

“The internal dynamics of a security complex can be located along a spectrum according to whether the defining security interdependence is driven by amity or enmity. At the negative end lies conflict formation in which interdependence arises from fear, rivalry, and mutual perceptions of threat. In the middle lie security regimes, in which states still treat each other as potential threats but have made reassurance arrangements to reduce the security dilemma among them. At the positive end of the spectrum lies a pluralistic security community, in which states no longer expect or prepare to use force in their relations with each other” (Buzan, Waever and de Wilde, Security: A New Framework for Analysis, 1998. pág 12)

5.3. Relación entre el enfoque teórico con el caso colombiano

La securitización y el constructivismo aportan al análisis el reconocimiento del papel central de la comunicación política en el conflicto armado colombiano, pues la discusión de esta escuela está ligada al entendimiento de las nuevas dinámicas de seguridad, altamente relacionadas con la comunicación televisiva o los medios de comunicación en general, como elementos esenciales para la acción comunicativa (Williams, 2003, p. 524). Los medios son entonces los actores encargados de: 1) identificar la objetividad de los temas de seguridad y amenazas; 2) otorgar una valoración racional a las posibles amenazas a las que un país podría verse enfrentado (Lipschutz, 1995, p. 6); 3) Determinar, por medio del análisis de las prácticas discursivas, el grado de securitización de un sector específico; y 4) establecer a nombre de qué actor o sector definido se está dando una determinada securitización (la población civil, el Estado o un sector en específico) (Buzan & Waever, 2003).

Por otro lado, la securitización es un fenómeno que se presentó como una posible respuesta estatal dentro del Plan Colombia, resultado de relacionar la crisis colombiana con la política militar de los EEUU, como parte importante de la agenda de seguridad regional (Tickner, 2005), produciendo así un discurso estatal que concibió distintos conceptos de seguridad. “Estos discursos son consecuencias de estructuras y procesos históricos de la lucha por el poder y el conflicto social” (Lipschutz, 1995, pág. 8). Fundamentalmente, con la securitización en el Plan Colombia se le dio prioridad a temas como el narcotráfico y la lucha

contra los grupos armados ilegales, lo que contribuyó a darle a la ejecución de la política en contra de esta amenaza un tratamiento principalmente militarista (Jiménez, 2004, pág. 247), articulado con un discurso estatal que respaldó estas ideas de seguridad.

6. Marco legal

El Derecho Internacional Público es un ordenamiento jurídico que regula el comportamiento de los Estados y otros sujetos internacionales, para realizar y asegurar la paz y cooperación internacionales, mediante normas específicas (Enciclopedia Juridica, s.f.). En el contexto de pos guerra surgió la Organización de Naciones Unidas (ONU), que busca mantener la paz, defender los Derechos Humanos (DDHH) y mantener la justicia y el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional por parte de los Estados (ONU, s.f.). En el sistema internacional también se han conformado y otras organizaciones como la Organización de Estados Americanos (OEA) que para cumplir sus obligaciones regionales, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece propósitos esenciales como: 1) afianzar la paz y la seguridad del Continente; 2) promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; 3) prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros; 4) organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; y 5) procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos (OEA, s.f.).

Siendo estos los principales dos organismos, a nivel mundial y regional respectivamente, en el derecho internacional, cuentan con principios que delimitan dos aspectos relevantes para esta investigación. Por un lado, el artículo 2.4 de la carta de las Naciones Unidas delimita que los Estados no harán uso de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas (ONU, 1945). Por otro lado, los artículos 19 y 28 de la carta de la OEA limitan la intervención, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo de los Estados y delimita la agresión de un Estado contra la soberanía del territorio (OEA, 1948).

Tabla 1: Normatividad jurídica de Colombia al respecto de la soberanía con sus países vecinos

Ley	Año	País	Objetivo
Constitución Política	1991	Colombia	Atribuciones del presidente: comandante supremo de las Fuerzas Armadas (Art. 189, inc. 3). Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente (Art. 189, inc. 5). Proveer seguridad exterior (Art. 189, inc. 6). Declarar la guerra con aprobación del Senado, excepto en caso de agresión extranjera, y convenir y ratificar la paz (Art. 189, inc. 6). Permitir, en receso del Senado, previo dictamen del Consejo de Estado, el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República (Art. 189, inc. 7).
Constitución Política	1991	Colombia	Atribuciones del Congreso: aprobar el ingreso de tropas extranjeras (Art. 173).
Constitución Política	1991	Colombia	Las Fuerzas Militares: están constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (Art. 217). Misión: defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (Art. 217).
Constitución Política	1991	Colombia	Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. La política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe (Art. 9).
Constitución Política	1991	Colombia	La Soberanía es fin esencial del Estado, así como defender la independencia y mantener la integridad territorial (Art. 2).
Derecho Internacional Público - Carta de las Naciones Unidas	1945	ONU	Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma

Derecho Internacional Público - Carta de las Naciones Unidas	1945 ONU	incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas (Artículo 2.4). Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales (Artículo 51).
Derecho Internacional Público - Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas	1970 ONU	El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.
Derecho Internacional Público - Carta de la	1948 OEA	Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio

Organización de Estados Americanos			anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen (Artículo 19).
Derecho Internacional Público - Carta de la Organización de Estados Americanos	1948	OEA	El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción (Artículo 21).
Derecho Internacional Público - Carta de la Organización de Estados Americanos	1948	OEA	Los Estados americanos se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir al uso de la fuerza, salvo el caso de legítima defensa, de conformidad con los tratados vigentes o en cumplimiento de dichos tratados (Artículo 22).
Derecho Internacional Público - Carta de la Organización de Estados Americanos	1948	OEA	Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos (Artículo 28).
Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos - Resolución 930 (1632/08)	2008	OEA	Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
Organización de Estados Americanos	2008	OEA	Rechazar la incursión de fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia en territorio del Ecuador, en la Provincia

- Resolución de la vigésimo quinta reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores

de Sucumbíos, el 1º de marzo de 2008, efectuada sin conocimiento ni consentimiento previo del Gobierno del Ecuador, por considerar que ella constituye una clara violación de los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.

Reglamento del comité técnico binacional colombo ecuatoriano sobre derechos humanos

Ecuador-Colombia

Art 6 Funciones: 1.Tramitar reclamos por violaci6n de Derechos Humanos ante los organismos competentes de Colombia y Ecuador.
7. Promover e impulsar las investigaciones penales, disciplinarias y contencioso-administrativas por violaci6n de Derechos Humanos.
9. Proponer acciones para resolver situaciones relacionadas con el ejercicio arbitrario de las funciones por parte de servidores p6blicos de los dos pa6ses.

Fuente: Elaboraci6n propia

7. Estado del arte

Dentro de la ejecuci6n del Plan Colombia es posible identificar dos aspectos relevantes: por un lado, el cambio de su objetivo principal, pasando de ser una respuesta antinarc6ticos a una respuesta antiterrorista, y por el otro, la constante respuesta militar al conflicto social, pol6tico y armado colombiano. Durante el Plan “el conflicto ya no tiene un car6cter social y pol6tico, sino que se explica por la existencia de la econom6a il6cita de las drogas” (Romero, 2001, p6g. 297). En este estado del arte se har6 un barrido de diferentes textos acad6micos que justifican una variedad de visiones o representaci6n de lo que fue y signific6 el Plan Colombia, estructurado con sus objetivos y transformaciones.

7.1. Plan Colombia y lucha antinarc6ticos

Socorro Ram6rez (2001) identifica como problema de su investigaci6n la internacionalizaci6n del conflicto a partir del narcotr6fico y sus consecuencias regionales,

como los conflictos transfronterizos, la intervención de EEUU y el papel de Colombia como amenaza regional. Ramírez (2001) reconoce que el Plan Colombia cuenta con dos ejes principales: la iniciativa del presidente Pastrana para frenar la internacionalización del conflicto por medio de la “diplomacia para la paz” y las razones geopolíticas de EEUU para invertir en medidas contra la droga en Colombia. Estos factores que se vieron reflejados en el respaldo a las negociaciones con la guerrilla de las FARC en el mandato de Pastrana, relacionando así, por un lado, la paz con la erradicación de cultivos ilícitos y, por otro lado, la lucha antinarcóticos con el constante envío de equipo bélico y de asesores militares para estimular la modernización militar (Borda, 2007).

Para Ramírez (2001) la internacionalización del conflicto en relación con el narcotráfico es un fenómeno que permitió el cambio de la naturaleza del mismo, ya que además de fortalecer a las guerrillas y grupos paramilitares con dinero ilícito, dio paso a ataques y enfrentamientos más allá de las fronteras.

Al igual que Ramírez y Tickner, Luis Alberto Restrepo (2001) establece el Plan Colombia como un proceso de intervención de EEUU y una estrategia poco positiva de geopolítica norteamericana que básicamente se enfocó en un apoyo militar mezclando y confundiendo dos objetivos distintos: el tratamiento al narcotráfico y la disuasión de la insurgencia armada. Dentro de la configuración geopolítica de los intereses de EEUU y Colombia se constituyó como un eje político y militar en la región, que debió enfocarse en resolver un problema social y debió orientarse en ponerle fin a un enfrentamiento político-militar (Restrepo, 2001), pero que en realidad terminó enfocándose en tres tipos de intereses estratégicos en la región por parte de Washington: mantener la lucha represiva contra las drogas, asegurar la estabilidad de la región frente a sacudimientos sociales y políticos y establecer un área de libre comercio (Restrepo, 2001).

En el marco de la injerencia de EEUU en Colombia, Juan Gabriel Tokatlian (2001) al igual que Tickner, categoriza la intervención por invitación como la medida más acertada a lo que representó el Plan Colombia, que a nivel interno se desarrolló como una estrategia de garrotes y zanahorias. Esto llevó a una mayor internacionalización del conflicto interno armado, pues las posibilidades de guerra o paz se condicionaron por aspectos externos como: el consumo de drogas en países industrializados, la política exterior de EEUU que permitió

que Bush politizara aún más el caso colombiano y el auge del crimen organizado transnacional (Tokatlian, 2001).

Estos tres autores tratan específicamente el tema de la estrecha relación entre el Plan Colombia y la política exterior de EEUU y sus intenciones en la región, tomando como premisa la internacionalización del conflicto a partir del narcotráfico y como, dentro de este nuevo fenómeno se desarrolla la intencional intervención de EEUU en la región y en Colombia de manera estratégica. Los tres autores conjuntamente relacionan el Plan Colombia con dos ejes principales: la iniciativa del presidente Pastrana para frenar la internacionalización del conflicto por medio de la “diplomacia para la paz” y las razones internas y geopolíticas de EEUU que buscaron otorgar un paquete de recursos principalmente para apoyo militar enfocado en la lucha antinarcóticos (Tokatlian, 2001).

7.2. Plan Colombia y lucha antiterrorista

Junto con Tokatlian, Arlene Tickner (2007) plantea el caso colombiano como ejemplo de intervención por invitación en América Latina, con un enfoque de intensa asociación con EEUU en la crisis interna del país y en la guerra contra las drogas y la insurgencia. Para la autora la internacionalización del conflicto en los gobiernos de Pastrana y Uribe se acompañó de un giro en torno a los problemas de la paz, el narcotráfico y el terrorismo. En el gobierno de Uribe la intervención de EEUU en Colombia se dio por medio de nuevos intereses estratégicos creados después de los ataques del 9/11, cambiando el objetivo principal del Plan Colombia y justificando la política de seguridad democrática que para la autora, además del fortalecimiento estatal, consolidó el aparato coercitivo del Estado colombiano, permitiendo y extendiendo la invitación a que Washington se involucrara más en la política del país, evidenciando una postura histórica, intencional y pragmática de subordinación o asociación en sus relaciones con EEUU (Tickner, 2007).

Para Tickner, la relación colombo-estadounidense se enmarcó en la concepción del conflicto interno dentro de la cruzada mundial contra el terrorismo, que propició un mayor nivel de injerencia de la comunidad internacional y en particular de EEUU, por factores como la lucha contra las FARC, la internacionalización del conflicto y el reemplazo del lenguaje de paz por un fuerte discurso antiterrorista por parte del gobierno Uribe, justificando de esta manera la corrección de la incompatibilidad formal que implicaba el marcado contenido

militar del Plan Colombia y el proceso de paz con las FARC por parte de la administración Pastrana (Tickner, 2007).

Leonardo Carvajal (2005), por su parte, hace un análisis de la política exterior colombiana bastante amplio, que abarca desde el presidente Turbay (1978-1982) hasta el presidente Uribe, teniendo en cuenta los cambios en las diferentes posiciones de Colombia con EEUU y la región. Carvajal identificó en la segunda parte del Plan Colombia los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y la ruptura del proceso de paz con las FARC en febrero de 2002, como eventos catalizadores del triunfo de Uribe en las elecciones presidenciales, lo que determinó la agenda internacional del gobierno colombiano por medio de los procesos de securitización y terrorización (Carvajal, 2005).

En el contexto político de Colombia durante los tres primeros años de la presidencia de Uribe se profundizó la internacionalización del conflicto con la subversión y se pretendió la internacionalización de la paz con las autodefensas. En la segunda fase del Plan Colombia, además, se estableció que la política de la seguridad democrática buscaba apoyo en la política exterior para legitimarse frente a la comunidad internacional y para buscar recursos financieros que la respaldaran, sobre todo en los Estados Unidos, siendo esto un proceso de securitización para (Carvajal, 2005).

Por otra parte, la terrorización hace referencia a la estrategia internacional adelantada por la Casa de Nariño para vincular a las guerrillas colombianas con el terrorismo internacional, logrando su deslegitimación en el sistema internacional y así lograr su inclusión en las listas de organizaciones terroristas del Departamento de Estado de EEUU. Dentro del contexto regional el autor plantea que el apoyo a Uribe fue la punta de lanza de los intereses estadounidenses en la zona, que se erigió como contrapeso ideológico patrocinado por la nación norteamericana para hacerle oposición al denominado “eje del mal” latinoamericano, constituido por mandatarios que no eran afectos a la Casa Blanca, tales como Castro, Chávez, Lula, Vázquez y Kirchner (Carvajal, 2005).

Diana Rojas (2006), al igual que Tickner y Carvajal, se enfoca en el cambio de la concepción y orientación de la política internacional de Colombia en relación con la estrategia del gobierno Uribe frente al conflicto armado, estableciendo así las consecuencias que, para los intereses nacionales, tuvo haber puesto la política exterior al servicio de la política de seguridad democrática, y evidenciando la transformación de Plan Colombia de un plan

antinarcóticos en su concepción, a ser un plan contrainsurgente en la práctica, y de allí a un plan antiterrorista en su denominación (Rojas, 2006).

Las acciones de política exterior de Uribe, según Rojas (2006), se enfocaron en función defensiva y antiterrorista, transformando y reorientando la tradición de política exterior. Por un lado, adoptó un lenguaje similar al del gobierno norteamericano, fijando como una de las tareas diplomáticas la condena a las FARC como un grupo terrorista y, por otro lado, buscó dar continuidad al Plan Colombia como sustento fundamental de la política de seguridad democrática (Rojas, 2006). Uribe se basó en el supuesto de “quienes plantean otras perspectivas y critican al actual gobierno, o están mal informados o actúan de mala fe” (Rojas, 2006, p. 91).

Los tres autores concuerdan, por un lado, en que la presidencia de Uribe estableció una estrecha relación entre conflicto armado, terrorismo e intervención e influencia de EEUU. Por medio del Plan Colombia y su nuevo objetivo de lucha antiterrorista, se hizo más evidente la relación binacional colomboestadounidense y también se permitió que la seguridad democrática se adhiriera a la política exterior de Uribe. Por otro lado los tres autores también reconocen lo que Carvajal (2005) identifica como “securitizado y terrorizado”. Así pues, plantean que en la segunda fase del Plan Colombia se generó una interrelación entre la política de seguridad democrática y política exterior, buscando legitimarse frente a la comunidad internacional para buscar recursos financieros que respaldaran dicha “securitización”, sobre todo en los Estados Unidos y la vinculación de las guerrillas colombianas con el terrorismo internacional, logrando su deslegitimación en el sistema internacional y su inclusión en las listas de organizaciones terroristas del Departamento de Estado de EEUU y de la Unión Europea.

Ahora bien, para comprender a profundidad el porqué del Plan y la intervención de EEUU en la política de seguridad es relevante tener como precedente un breve contexto del conflicto armado en Colombia y de la situación política de la época, con hechos que delimitaron el desarrollo del denominado Plan Colombia y dentro del mismo, permiten comprender la realización de la Operación Fénix.

8. Análisis

En aras de responder al objetivo general y los objetivos específicos, en este análisis se pretende establecer, documentar y argumentar parámetros y elementos como los contextos de conflicto armado en Colombia, el Plan Colombia, la Operación Fénix para posteriormente poder hacer un análisis completo de las noticias y artículos de opinión de los medios de comunicación (periódico El Tiempo y la revista Semana) recolectados y sistematizados, específicamente del mes de marzo de 2008 para así, mencionar sus implicaciones discursivas.

8.1. Relevancia de la Operación Fénix (2008) en el marco del Plan Colombia y la correlación entre la inversión militar del Plan y el desarrollo de la Operación.

8.1.1. Conflicto armado en Colombia

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), el conflicto armado en Colombia es una guerra larga, cruel y compleja, en la cual actores armados legales e ilegales jugaron un papel relevante. Si bien esta investigación no menciona dentro del contexto las consecuencias de la guerra y el papel de las víctimas, esto no quiere decir que se desconozca la importancia de las mismas y su relevancia para la construcción de país.

Unas de las principales causas del conflicto armado en el país fueron el problema agrario y la falta de apertura del sistema político, que dieron origen a las guerrillas en los años sesentas, evidenciando la dificultad histórica de tramitar por vías democráticas los conflictos sociales y políticos, que fueron afrontados por medio de la violencia. Las primeras guerrillas que surgen en el país fueron el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964. El ELN nació con una gran influencia pro-cubana y coexistió como movimiento fundado por estudiantes, profesionales y la clase obrera petrolera de Antioquia y del oriente del país (Vélez, 2001). Ese mismo año nacieron las FARC tras el bombardeo por parte del ejército nacional a una comunidad de campesinos partidarios del Partido Comunista Colombiano en Marquetalia (Tolima) (CNMH, 2013).

En 1967 se creó el Ejército Popular de Liberación (EPL) como extensión armada del Partido Comunista Colombiano que contaba con una orientación ideológica maoísta, por lo que centró su guerra popular en el campo. Adicionalmente, y con propósitos opuestos al del EPL nació el Movimiento 19 de abril (M-19), como grupo armado de carácter urbano que surgió a raíz del fraude electoral por parte de Misael Pastrana Borrero en las elecciones

presidenciales del 19 de abril de 1970, dejando como perdedor a Gustavo Rojas Pinilla (CNMH, 2013).

Hacia los años ochenta la insurgencia modificó las estrategias para llegar al poder. Al combinar la guerra de guerrillas, la acción política y la influencia en los movimientos sociales, los grupos guerrilleros buscaron expandir su incidencia y presencia en las regiones más conflictivas del país. Las FARC se expandieron a las zonas agrarias y ganaderas, el ELN por su parte ocupó las zonas de auge minero y petrolero, el EPL ocupó regiones ganaderas y con fortalezas en agroindustria mientras que el M19 se ubicó en el sur del país y en las grandes ciudades. Esta expansión guerrillera causó temor en las elites políticas del país, por lo que propusieron “la negociación política e incorporación democrática de las guerrillas durante el Gobierno de Belisario Betancur” (CNMH, 2013, p. 41).

Tras el fallido proceso de paz con Betancur y la expansión de algunas guerrillas se conformaron alianzas entre élites regionales y nacionales, élites locales que junto con miembros de la fuerza pública y el narcotráfico crearon los primeros grupos paramilitares para enfrentar a las guerrillas y a la izquierda política en el país (CNMH, 2013, p. 41). Sin embargo, los paramilitares, especialmente en sus orígenes “no son un movimiento homogéneo. Su nacimiento y desarrollo ha sido difuso y fragmentario” (CNMH, 2013, p. 44), no solo porque se han establecido en diferentes regiones del país, sino porque sus objetivos y alianzas han variado con el tiempo (CNMH, 2013).

Mientras otras guerrillas se fortalecían, el M-19 y el EPL atendieron el llamado a la negociación por parte del Gobierno del entonces presidente Virgilio Barco (1986-1990) y de esta manera se incorporaron a la vida civil con la participación en la Asamblea Nacional Constituyente. Durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994), surgieron iniciativas para emprender otro proceso de paz con las FARC y el ELN, sin embargo, estos dos grupos armados optaron por mantenerse en la lucha armada y se abstuvieron de participar en la Constituyente de 1991.

A finales de los noventa las FARC fortalecieron su estrategia militar contra el Estado, buscando desplegar acciones definitivas para llegar al poder. El Estado, tras la difícil situación de orden público, buscó realizar un nuevo proceso de paz con las FARC, que se desarrolló durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2000) en la zona de despeje del Caguán. Las

negociaciones se rompieron en el año 2002 produciendo un escalamiento de la violencia (CNMH, 2013, p. 42).

Este proceso fallido para buscar la paz, junto con el auge de la lucha antiterrorista de EEUU y el cambio del contexto internacional tras los ataques del 9/11 dieron paso a lo que se conoció como la “seguridad democrática” desarrollada entre 2002 a 2010 por el expresidente Álvaro Uribe, y con la que se buscaba, en teoría, recobrar la legitimidad del Estado y de sus instituciones mediante el uso de la fuerza. Durante este gobierno los grupos paramilitares optaron por la negociación, desmovilización y desarme entre los períodos de 2003 a 2006 (Verdad Abierta, s.f.), para posteriormente continuar con actividades ilegales y delictivas, llegando a establecer lo que hoy se conocen como las bandas criminales emergentes (BACRIM) (Revista Semana, 2016).

8.1.2. Contexto del Plan Colombia

En los años 90, el contexto de la política interna era poco alentador. El Estado padecía de una grave situación de debilidad que impedía afrontar la variedad de amenazas de la época, como el escalamiento de la violencia, el avance del narcotráfico y la crisis económica, entre otras. Esta debilidad se evidenciaba en dos aspectos: por un lado, en la incapacidad de la Fuerza Pública para enfrentar a los grupos armados ilegales que, con los recursos del narcotráfico tomaban una gran ventaja en el territorio nacional (Rojas, 2015). Por otro lado, se evidenció en la percepción internacional del país después del proceso ocho mil (Rojas, 2006) y en la necesidad de dar un giro al proceso de internacionalización del conflicto. El presidente Pastrana (1998-2002) logró este giro, por medio de la “diplomacia para la paz” como base para la negociación con las guerrillas. Esta estrategia buscó el respaldo y la financiación de Europa y algunos países asiáticos, pero finalmente fue EEUU el interlocutor principal de esta propuesta diplomática. Los resultados de este cambio de enfoque para la internacionalización del conflicto se materializaron en la firma del Plan Colombia.

Junto con esta nueva idea de diálogo con las guerrillas Andrés Pastrana identificó la necesidad de establecer un plan de contingencia para contrarrestar el narcotráfico y el conflicto armado (CNMH, 2013). Así pues, se propuso el Plan Colombia con campos de acción como: 1) la situación de los cultivos; 2) la promoción del capital humano y la atención humanitaria a los desplazados por la violencia; 3) la infraestructura para la paz; 4) el desarrollo

institucional; y 5) la promoción de la sostenibilidad ambiental (Contraloría General de la Nación, 2006).

La primera versión del Plan surgió en 1998 y se complementó hasta 1999 (Chaves, 2004). En septiembre de ese año el Plan tuvo drásticos y notorios cambios, convirtiéndose en una iniciativa geo-política, militar y económica. En 1998 el presidente Pastrana presentó el Plan Colombia como “un conjunto de proyectos de desarrollo alternativo que canalizarían los esfuerzos compartidos de los gobiernos y de los organismos multilaterales con la sociedad colombiana” (Chaves, 2004, p. 54). La segunda versión del Plan fue presentada en junio de 1999, con oportunidad del encuentro de mandatarios de Europa, América Latina y el Caribe. En esta versión se reforzó la idea de la “promoción de la sostenibilidad ambiental” intentando lograr la financiación de países europeos a la sustitución de cultivos ilícitos sin encontrar éxito en el apoyo al mismo (Chaves, 2004).

La tercera versión del Plan apareció en septiembre de 1999. La nueva versión sirvió como base para dos propuestas estadounidenses frente a la lucha antinarcóticos en Colombia, mientras el entonces “zar antidrogas” calificaba a Colombia como “amenaza regional” en su visita a Latinoamérica (Ramírez S. , 2001). La cuarta elaboración del Plan se presentó a comienzos del 2000, más enfocada a Europa y Japón, y con la diferencia de la disminución del desarrollo del tema de la lucha antinarcóticos. De estas diferentes versiones y modificaciones, a la que se le considera como “Plan Colombia” es el *US Aid Package* aprobado por el congreso de EEUU en el 2000, con una inversión en programas como política económica, democratización, desarrollo social, proceso de paz, defensa nacional, seguridad, justicia y participación (Ramírez S. , 2001).

Tabla 2: Recursos del *US Aid Package* destinados a Colombia, recursos ejecutados 2001-2002

Destino	Monto en millones de dólares	Porcentaje
Asistencia militar	519.200	60.35%
Asistencia a la Policía	123.100	14.3%
Desarrollo Alternativo	68.500	7.96%
Promoción Derechos Humanos	51.000	5.92%

Fortalecimiento de las instituciones	45.000	5.23%
Ayuda a desplazados	37.005	4.35%
Reforma judicial	13.000	1.53%
Búsqueda de paz	3.000	0.34%
Monto total para Colombia	860.300	100%

Fuente: Elaborado por Ramírez (2001).

8.1.3. Contexto de la Operación Fenix

Para este análisis es importante hacer referencia al aspecto militar del Plan Colombia y de manera particular a la necesidad de apoyo militar por parte del gobierno de Álvaro Uribe que en el marco de la Seguridad Democrática requería una justificación para el ataque frontal contra la guerrilla de las FARC, específicamente en el caso de la Operación Fénix.

En el marco del Plan Colombia, el gobierno planteó la necesidad de un fortalecimiento militar para frenar el avance de los cultivos ilícitos por medio de las fumigaciones aéreas, y la necesidad de enfrentar militarmente a las guerrillas. Como respuesta a estos requerimientos los gobiernos de EEUU y Colombia en el año 2000 decidieron fortalecer a la Fuerza Pública con la creación de batallones antinarcóticos, entrenamiento militar norteamericano, dotación de instrumentos de guerra como 18 helicópteros artillados, 2 aviones OV-10 y 1 avión fantasma (Rojas, 2015, p. 77) y la integración de fuerzas creando comandos conjuntos con jurisdicción regional. Este fortalecimiento le dio a la Fuerza Pública ventajas en el poderío aéreo, en sistemas de comunicaciones e inteligencia estratégica (Rojas, 2015).

En la segunda parte del Plan, a cargo del presidente Uribe, se desarrolló la política de seguridad democrática que fue presentada oficialmente en dos documentos: “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006” y “Política de Defensa y Seguridad Democrática”. Esta política se enfocaba en cinco objetivos estratégicos: 1) consolidación del control estatal del territorio; 2) protección de la población; 3) eliminación del comercio de drogas ilícitas; 4) mantenimiento de una capacidad militar disuasiva y eficiente; y 5) eficiencia, transparencia y rendición de cuentas (Rojas, 2015, p. 127). Esta política perduró en los dos mandatos del entonces presidente Uribe (2002-2010), con un enfoque militar y guerrillista que se ejecutó por medio del fortalecimiento de la Fuerza Pública y una arremetida directa contra las FARC.

Los golpes militares contra esta guerrilla se dieron desde diferentes flancos, pero los ataques aéreos fueron específicamente relevantes pues, por un lado tuvieron un fuerte impacto en el conflicto armado, pero también fueron un *modus operandi* efectivo para atacar a los cabecillas de este grupo guerrillero como el caso de “Marín Caballero”, “Alfonso Cano”, el “Mono Jojoy” y “Raúl Reyes” (Verdad Abierta, 2015).

La Operación Fénix, según información oficial del ejército, tuvo lugar a las 12:20am del 1 de marzo de 2008 en Angostura, a 1,8 kilómetros de la línea fronteriza entre Colombia y Ecuador. Aviones Tucanos pertenecientes a las fuerzas militares sobrevolaron el campamento a más de 8 kilómetros de altitud y dejaron caer bombas satelitales mientras los guerrilleros dormían. Poco después se puso en marcha un operativo hacia el lugar con helicópteros del ejército y con brigadas de a pie que continuaron atacando el campamento de Raúl Reyes desde tierra (Radio Televisión Nacional de Colombia, 2008). En esta operación murieron Luis Edgar Devia Silva, alias Raúl Reyes, miembro del secretariado y segundo cabecilla del movimiento guerrillero y 16 personas más (Ejército Nacional de Colombia, s.f.). El ataque tuvo amplias implicaciones diplomáticas binacionales y regionales, se cuestionó la legitimidad del hecho y la incursión de tropas colombianas en el país vecino, violentando el principio de soberanía. Además el ataque dejó de ser un tema de seguridad nacional y paso a ser un tema de preocupación regional dada las implicaciones en términos de defensa nacional.

Frente al problema diplomático, Colombia buscó justificar los hechos argumentando el derecho a combatir a los “grupos terroristas”. Por su parte, Ecuador argumentó que la Operación fue una violación al Derecho Internacional Público y a la soberanía de su territorio (Torrijos, 2009).

8.1.4. Contexto de política exterior del gobierno Uribe en relación con la Operación Fénix

Antes de los años 90, el conflicto armado era un tema de manejo e intervención netamente doméstico. Hasta esta época la política exterior colombiana se había caracterizado por mantener un perfil exterior modesto en el que se buscó: 1) respaldar a la institucionalidad internacional de carácter multilateral buscando soluciones pacíficas a las querellas con los vecinos; 2) mantener el prestigio de estabilidad económica y democrática en medio de una región caracterizada por los vaivenes; y 3) darle continuidad a una relación de alineamiento con EEUU (Rojas, 2006).

En términos generales, la política exterior del gobierno Uribe implicó una reorientación de la estrategia internacional, que contó con dos características fundamentales: por un lado, la política exterior fue instrumentalizada en función de la estrategia frente al conflicto armado por parte del gobierno, lo cual tuvo como consecuencia una especie de “domesticación” de la política exterior colombiana. Por otro lado, se privilegiaron todas las acciones y espacios en los que se pudiera fortalecer la política de seguridad nacional, dejando de lado otro tipo de temáticas, lo que implicó una “securitización” de la agenda internacional colombiana (Rojas, 2006, p. 89).

Ecuador, por su parte, había afrontado una crisis de estabilidad política y militar, teniendo seis presidentes de la república entre 1996-2006. Adicionalmente, padeció una crisis económica que llevó al país a dolarizar su moneda (Ramírez, 2010). Rafael Correa fue el hombre de confianza para consolidar la política y la economía del país.

En las elecciones presidenciales de 2006 en Ecuador el tema de las relaciones binacionales hizo parte de la agenda electoral. El candidato Rafael Correa, expresó en su momento que “las FARC no debían ser denominadas como terroristas, sino como una guerrilla que pelea una guerra” (Ramírez, 2010, pág. 264), declaraciones que fueron recibidas de manera negativa por el entonces gobierno colombiano. Tras el atentado de las FARC en la Escuela Superior de Guerra en Bogotá el 19 de octubre de 2006, Álvaro Uribe declaró que el guerrillero Raúl Reyes estaba refugiado en Ecuador. Adicionalmente, se presentaron problemas diplomáticos entre los dos países con la reanudación de las fumigaciones aéreas con glifosato en la frontera con Ecuador en diciembre de 2006.

En 2008 se presentó una grave crisis diplomática tras la Operación Fénix, el más duro golpe militar en los 44 años de historia de las FARC (El Tiempo, 2008). Esta acción desencadenó el punto de controversia más sensible en las relaciones colombo ecuatorianas de las últimas décadas (Ramírez, 2010). Por un lado, Colombia argumentó legítima defensa para justificar el ataque a un campamento de las FARC en territorio ecuatoriano. Mientras tanto, Ecuador sostuvo que el hecho fue una violación de la soberanía territorial y un incumplimiento al Derecho Internacional Público. El incidente desató varias acciones por parte del presidente Correa, como la expulsión del embajador colombiano en Quito por solicitud del presidente, el anuncio de rompimiento de relaciones diplomáticas con Colombia y la solicitud de convocar

al Consejo Permanente de la OEA y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) (Ramírez, 2010).

Las relaciones bilaterales se restablecieron en el marco de la XX Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de Río, pero solo hasta el 24 de septiembre de 2009 ambos Estados se pusieron de acuerdo para realizar una hoja de ruta con el fin de normalizar el intercambio diplomático (Ramírez, 2010). Esta crisis hizo evidente la regionalización del conflicto colombiano y la no intervención por parte del Estado ecuatoriano frente al problema armado de Colombia (Ramírez, 2010).

Para Carvajal (s.f.) todos los incidentes y desencuentros mencionados anteriormente junto con el apoyo de EEUU, llevaron a que el país en el gobierno de Uribe se encontrara en uno de los momentos de mayor aislamiento internacional y regional (Carvajal, s.f)

El Plan Colombia pasó de ser así una estrategia de contingencia para contrarrestar el narcotráfico y el conflicto armado con la inversión del gobierno de EEUU, bajo el liderazgo del presidente Pastrana, a ser un apoyo a la política de seguridad democrática del gobierno de Uribe, que buscaba atacar de manera directa a las FARC bajo una lógica de lucha contra el terrorismo. En este contexto se desencadenaron los hechos ocurridos en la frontera entre Colombia y Ecuador que desencadenaron una crisis diplomática en la región.

Teniendo en cuenta el macromolde hermenéutico en su versión radical y la importancia de los contextos (Losada y Casas, 2008), es importante resaltar el papel de los discursos en la construcción de una realidad social. Siendo así, los objetivos de este trabajo de investigación son: Identificar el manejo del discurso por parte de El Tiempo y la Revista Semana en relación con la Operación Fénix y las implicaciones de la misma en las acciones de política exterior para posteriormente, analizar la difusión de los medios de comunicación en relación con la justificación de la Operación Fénix y la crisis diplomática que se desencadenó.

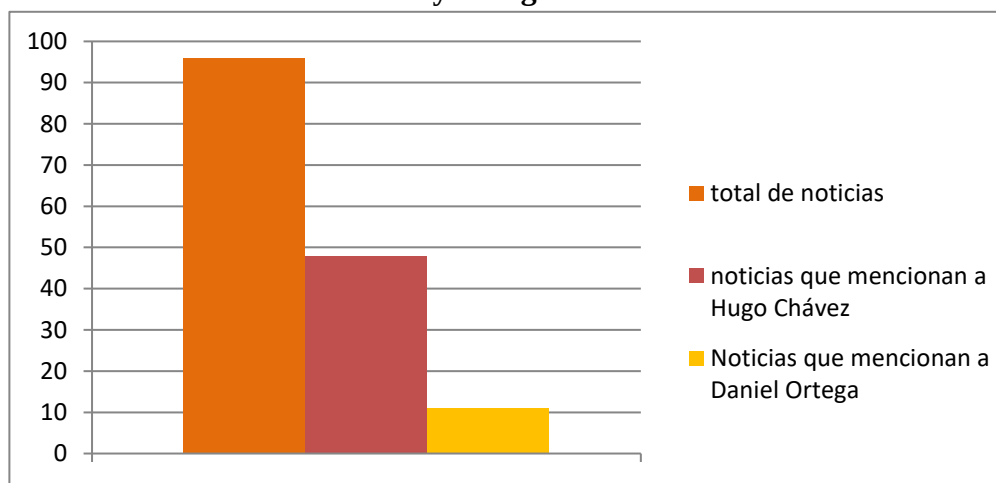
8.1.5. Discurso de los medios de comunicación (El Tiempo y la revista Semana) en relación con la Operación Fénix y sus implicaciones en la política exterior

La sistematización de la información contó con dos fuentes que son catalogados actualmente y en 2008 como medios de comunicación relevantes y líderes de opinión. El Estudio General de Medios (EGM) es un espacio que publica los resultados de varias

encuestas para determinar el liderazgo y la cantidad de lectores de los medios de comunicación colombianos. Esta información es relevante para este análisis ya que, EMG no cuenta con un histórico de los resultados de sus encuestas, impidiendo en análisis como fuente primaria de la información. Mientras que varios medios de comunicación publican los resultados para los años 2008-2009, como el caso del periódico El Colombiano menciona el caso del periódico El Tiempo que para 2008 tenía 1,2 millones de lectores (El Colombiano, 2008), y el caso del periódico El Mundo que registra que la revista Semana en 2009 afirmó tener un millón treinta y tres mil setecientos lectores por edición (El Mundo, 2009).

Las publicaciones del periódico El Tiempo y la revista Semana, fueron sistematizadas en el periodo de análisis de un mes, específicamente el mes de marzo de 2008, fecha en la que se desarrolló la Operación Fénix y la crisis diplomática posterior con Ecuador, Venezuela y Nicaragua.

Gráfica 1: Mención de Chávez y Ortega en las noticias



Fuente: Elaboración propia

Del total de las noticias sistematizadas, 48 mencionan al entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez y 11 mencionan a Daniel Ortega presidente de Nicaragua para la fecha, esto permite evidenciar la relevancia del presidente Chávez tras la Operación Fénix y la posterior crisis diplomática tras la Operación Fénix, en temas específicos identificados en la sistematización como, el minuto de silencio en homenaje a un “revolucionario consecuente” refiriéndose a Reyes, la influencia de Chávez sobre el presidente Correa, los nexos entre

Chávez y las FARC que se descubrieron por correos de Reyes y el secretariado de las FARC, el cierre y militarización de la frontera, y el posterior dialogo entre jefes de Estado en la Cumbre de Río.

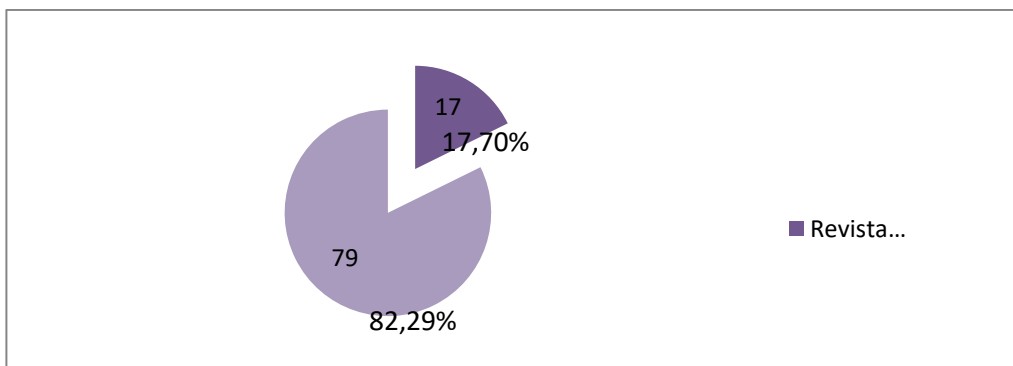
Este análisis abarcara exclusivamente la Crisis Diplomática con Ecuador, ya que este fue el país directamente afectado con la muerte de Raúl Reyes en su territorio. La llamada Operación Fénix se desarrolló sin previo aviso o consentimiento del presidente de la época Rafael Correa y fue catalogada por Ecuador y por otros países de la región (Argentina, Chile, Venezuela y Nicaragua) como una intervención militar y una violación a la soberanía territorial, opinión compartida que permite priorizar la Crisis Diplomática entre Colombia y Ecuador. Esto no quiere decir que la crisis con Venezuela y Nicaragua sea menos relevante o no haya sido mencionada en los medios de prensa escrita (El Tiempo y la revista Semana).

Ya identificados los medios de comunicación a analizar, el periodo, los actores y el hecho específico. La internacionalización del conflicto, la comunicación política y la política exterior son conceptos que permiten la continuidad del análisis y son la base estructural para responder las preguntas de investigación, delimitar el proceso de sistematización y lo más importante hallar coherencia entre el análisis y los marcos metodológico, teórico y conceptual.

8.1.5.1. Análisis general

Este proceso de recopilación de prensa escrita tuvo como resultado la categorización de 96 noticias de los cuales 79 tienen como fuente el periodo El Tiempo y 17 son de la revista Semana, del 100% de las noticias el 17,70% equivale a noticias de la Revista semana, mientras que el 82,29% equivale a las noticias del El Tiempo, resultado con una amplia diferencia teniendo en cuenta la temporalidad de las publicaciones mencionadas anteriormente.

Gráfica 2: Noticias Sistematizadas en el mes de Marzo de 2008



Fuente: Elaboración propia.

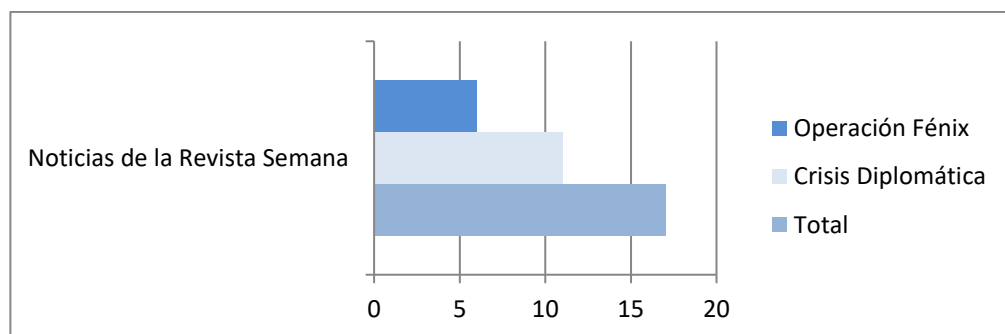
Para abordar de manera indicada las noticias recopiladas y desarrollar un buen análisis de las mismas, es importante mencionar que las 96 noticias se categorizaron en tres tipos de temas específicos: Crisis Diplomática, Operación Fénix y ambos temas. Siendo así, 31 noticias tuvieron como objetivo informar sobre la Operación Fénix, 55 noticias se registraron sobre la Crisis Diplomática y 10 noticias permitieron evidenciar ambos temas como temas de igual importancia y mención en las noticias. Estos permiten concluir que la Crisis Diplomática tuvo más importancia y seguimiento por parte de estos dos medios nacionales, sin dejar de lado que la Operación Fénix fue la acción que desencadenó la crisis, sus resultados e implicaciones se mencionan en las noticias que identifican la crisis como su tema principal.

Primero se van a analizar las 31 noticias que tuvieron como tema específico la Operación Fénix teniendo en cuenta un orden cronológico y lineal. Dentro de estas noticias narraban la acción de la Fuerza Pública colombiana que llevó al asesinato de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano, este hecho ocupó la portada de ambos medios de comunicación y presentó una continuidad mediática durante los primeros diez días del mes de marzo teniendo en cuenta la fecha de publicación. Revista Semana le dedicó 6 noticias y una edición especial al reportaje de la muerte de Reyes, mientras que El Tiempo publicó 25 noticias relacionadas con el tema.

Revista Semana

Dentro de las 96 noticias sistematizadas en total, 17 corresponden a noticias y artículos de opinión de la revista Semana, de estas, 11 están catalogadas dentro del tema específico de la Crisis Diplomática y 6 están catalogadas dentro del tema específico de Operación Fénix.

Gráfica 3: Noticias de la revista Semana

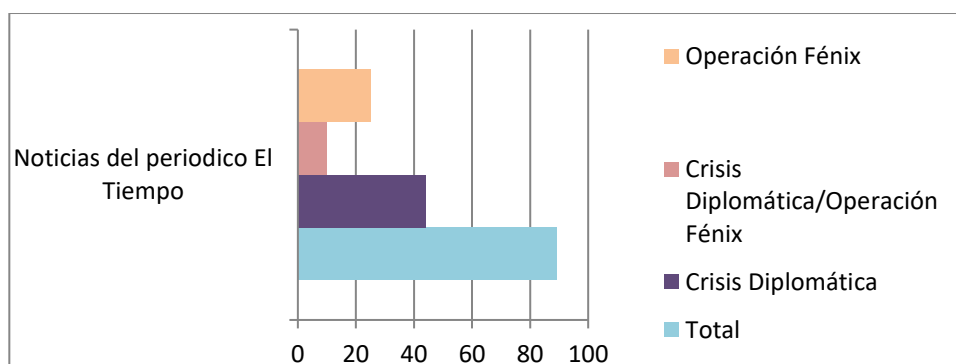


Fuente: Elaboración propia

Periódico El Tiempo

Dentro de las 96 noticias sistematizadas en total, 89 corresponden a noticias y artículos de opinión del periódico El Tiempo, de estas 44 están catalogadas dentro del tema específico de la de la Crisis Diplomática, 10 noticias están catalogadas dentro del tema específico de Crisis Diplomática/Operación Fénix y por último, 25 noticias están catalogadas en el tema específico de la Operación Fénix, exclusivamente.

Gráfica 4: Noticias del periodico El Tiempo



Fuente: Elaboración propia

8.1.5.2. Análisis de noticias sobre la Operación Fénix

Estas noticias se caracterizaron por presentar una narración de la acción de la Fuerza Pública colombiana que llevó al asesinato de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano. Este hecho ocupó la portada de ambos medios de comunicación y presentó una continuidad mediática durante los primeros diez días del mes de marzo, teniendo en cuenta la fecha de publicación. Revista Semana le dedicó seis noticias y una edición especial al reportaje de la muerte de Reyes, mientras que El Tiempo publicó 25 noticias relacionadas con el tema.

Revista Semana

Las seis noticias sistematizadas de la Revista Semana relacionadas con el tema de la Operación Fénix, están sub-catalogadas principalmente en el tipo de noticias narrativa, descriptiva y de opinión. La revista Semana se caracteriza por tener un enfoque de opinión sobre la realidad política del país y la Operación Fénix no fue la excepción. Así pues, contó con 4 noticias de opinión y 2 noticias descriptivas. En general en las noticias se encuentran enmarcadas en temas como el fin de las FARC, la difusión de la muerte de Reyes y los correos encontrados en los computadores de Reyes.

En las noticias (El fin de las FARC será largo y sangriento, Semana, 17/03/2008) y (Golpe Mortal, Semana, 01/03/2008) se menciona la ruptura del mito de la invencibilidad e invulnerabilidad de la guerrilla tras la muerte de Raúl Reyes e Iván Ríos, dos miembros del secretariado de las FARC, visión que también adoptó la población colombiana de la época, ya que un 75% de personas consideraban que las Fuerzas Armadas podía derrotar a la guerrilla militarmente (Golpe Mortal, Semana, 01/03/2008).

Discursivamente estas noticias manejaron citas como: “está llegando la fase final de la guerra” y “la muerte de Reyes como el golpe más duro que ha recibido las FARC en toda su historia”, que hacen parte de una amplia cantidad de supuestos que se realizaron en los dos medios de comunicación frente a la Operación Fénix y que, además de crear una falsa expectativa en los colombianos, le dieron legitimidad a la Fuerza Pública y a la seguridad democrática como única opción para acabar el conflicto con las FARC. “Quedan pocas dudas sobre la superioridad del Estado, y la evidente debilidad de las FARC parece un hecho irreversible”; “Uribe se había propuesto desde el primer día de su gobierno tener la cabeza de un miembro del secretariado, y el sábado la consiguió” (Golpe Mortal, Semana, 01/03/2008).

Pocos artículos, en especial los de opinión, planteaban la sensación de contradicción de algunos ciudadanos frente a la muerte de Reyes, ya que tanto el Estado como los medios de comunicación lo exhibieron como un trofeo de guerra, incluyendo incluso fotos explícitas de su cadáver. El análisis de prensa mostró que pensar en Reyes como ser humano no era una opción aceptada socialmente para la época, Héctor Abad Faciolince en su artículo titulado “¿Todo se vale?” (Semana, 17/03/2008), cuestiona la manera de proceder por parte del

gobierno y la Fuerza Pública que con la violencia indiscriminada pretenden alcanzar la paz, y la posición de aceptación y celebración del pueblo colombiano frente a un homicidio a sangre fría. Contrario a Faciolince, el Padre Alfonso Llano le dio una entrevista a María Isabel Rueda titulada: “¿Usted de verdad se alegró con la muerte de Raúl Reyes?” (Semana, 17/03/2008) el cual afirma que la muerte de Reyes no fue proporcional al daño que causó. “Fue una sanción muy suave, en relación con lo que hizo”. Esta opinión era compartida por una buena parte de los colombianos, pero en este caso particular tenía otras implicaciones, ya que vienen de un representante de una religión que supuestamente tiene como bases el perdón, el amor y la paz, y además podía incidir fuertemente en la opinión de la población católica colombiana.

En relación con los computadores de Reyes, las noticias denominadas “El computador de Reyes” (Semana, 04/03/2008) y “Los secretos del PC de Reyes” (Semana, 10/02/2008) el discurso crea enemigos mencionando como probada la relación entre los Estados de Ecuador y Venezuela con las FARC, a través de estrategias políticas y militares, y a partir de temas como reuniones clandestinas, compra de misiles, estrategias para desprestigiar a Álvaro Uribe y ayuda económica de las FARC para la campaña de Rafael Correa en un proceso electoral.

Es importante resaltar que, en proporción, frente al número de noticias relacionadas con la Operación Fénix, aquellas sobre el contenido de los computadores tuvieron una alta relevancia (la tercera parte) ocupando varias páginas de la revista y centrando la atención, más que sobre la legitimidad del ataque en sí, en las implicaciones de tales computadores frente a relaciones de las FARC con los gobiernos vecinos, asumiendo además la información como verídica sin que estuviera clara la veracidad de esta información.

Periódico El Tiempo

Del total de noticias del periódico El Tiempo que tratan el tema de la Operación Fénix, 8 son narrativas, 14 son descriptivas y 11 son de opinión. En general, tratan temas como: el asentamiento de las FARC en Ecuador, los computadores de Raúl Reyes, la relación entre las FARC y Ecuador, el fin de las FARC y la importancia de la Fuerza Pública para culminar con el conflicto armado. El Tiempo reprodujo el mensaje del gobierno nacional, para posteriormente priorizar y justificar discursivamente la Operación Fénix como un trabajo de

inteligencia de la Fuerza Pública colombiana que condujo a la muerte de Reyes y al mal llamado “final de las FARC” (Golpe al corazón de las FARC, El Tiempo, 02/03/2008).

Mediante el testimonio de Luis Eladio Pérez, liberado tras más de seis años de cautiverio, se menciona el asentamiento de las FARC en Ecuador como un campamento donde se negociaban armas y se manejaba el tráfico de estupefacientes: “las FARC en Ecuador tienen familia, relaciones sociales y mantienen secuestrados. Aprovechando que buena parte de la frontera la marcan ríos y selva, todos los grupos ilegales se mueven por el área. Por allí se mueve en grandes volúmenes el tráfico de estupefacientes que las FARC manejan desde hace años en la región, situación que las Fuerzas Armadas no desconocen. Según las noticias, se han denunciado varias operaciones contra las FARC donde los guerrilleros pasan a territorio ecuatoriano para no continuar con los combates ya que las Fuerzas Armadas colombianas no pueden pasar la frontera a continuar con el ataque” (Partidas clave en el conflicto se juegan en Ecuador, El Tiempo. 02/03/2008).

De la relación entre las FARC y el gobierno de Ecuador se publicaron noticias donde se mencionaba una variedad de temas como: el reconocimiento del estatus político a las FARC, la coordinación de actividades sociales de ayuda a pobladores de la línea fronteriza, el intercambio de información, la defensa militar de los guerrilleros en sus territorios, el control de la delincuencia paramilitar en Ecuador, el nombramiento de comandantes militares en la zona, el ejercicio de actividades proselitistas en el Ecuador, un pacto de protección diplomática que parte del reconocimiento de beligerancia (El derecho de Colombia de ganar su guerra interna, El Tiempo, 04/03/2008) y por último el intercambio humanitario.

Esta diversidad de temas corresponden con un mensaje discursivo que enfatiza que Ecuador no era un aliado del gobierno de Colombia sino de la guerrilla de las FARC. “Los gobiernos revolucionarios y antiimperialistas consideran a las FARC camaradas y aliados” (El derecho de Colombia de ganar su guerra interna, El Tiempo, 04/03/2008), lo que se consideraba un golpe profundo a las relaciones diplomáticas y a la política de seguridad democrática de Uribe. También se encuentran afirmaciones como “es valioso mencionar que el Ministro de Seguridad de Ecuador Gustavo Larrea acusado de tener compromisos con las FARC reconoció que se reunió con Reyes pero como parte de un proceso que buscaba la liberación de secuestrados, mientras que el presidente Correa siempre aseguró que no

adelantaría ninguna gestión con las FARC sin conocimiento y autorización del gobierno de Colombia (Así se defenderá Colombia ante OEA, El Tiempo, 04/03/2008).

En defensa de la seguridad democrática (¿Comienzo del fin de la hecatombe? El Tiempo, 03/03/2008) y como validación de la Operación Fénix, El Tiempo utilizó discursivamente la mención del fin de las FARC, a través de 6 titulares que incluían un pronóstico sobre la victoria del Estado contra el grupo guerrillero, con artículos que mencionaban el debilitamiento, la desaparición, la desmoralización y la crisis estructural de las FARC tras la muerte de Reyes, y con citas como: "el golpe más importante que han recibido las FARC en toda su historia"; "es el mayor golpe asestado a las FARC en 44 años de conflicto armado" (En la frontera con Ecuador se cerró cerco sobre "R. Reyes", El Tiempo, 02/03/2008) "ni siquiera sus más altos comandantes se encuentran a salvo" "Las FARC jamás habían sufrido un golpe semejante" (El comienzo del fin de las FARC, El Tiempo, 02/03/2008).

Así, El Tiempo y el gobierno nacional justificaron la violación a la soberanía de Ecuador y comunicaron una idea errada sobre el fin de las FARC por medio de la lucha armada como única herramienta funcional para ponerle fin al terrorismo. Además, usaron a su favor el contexto social de la época, reforzando la idea del ataque al campamento en Ecuador con frases como "la marchar en contra de las FARC el día el 4 de febrero de 2008, la más grande manifestación de repudio masivo al proyecto político y a los métodos bárbaros de las FARC" (El comienzo del fin de las FARC, El Tiempo, 02/03/2008).

Discursivamente, fue el mejor momento para "adivinar" el fin la guerrilla de las FARC, reforzando esta idea con noticias en las que se planteaba que "las operacionales de las Fuerzas Militares han disminuido por primera vez el pie de fuerza de las FARC, han restringido en su capacidad de maniobra, desarticulación en sus redes urbanas, achicando en sus finanzas y golpeado por un creciente número de desertiones". "La muerte de Reyes abre nuevas esperanzas para la paz en Colombia" (El comienzo del fin de las FARC, El Tiempo, 02/03/2008).

De esta manera, el énfasis de las noticias frente a la Operación Fénix estuvo marcado por la consolidación de la idea según la cual el ataque a las FARC en Ecuador se justificaba

frente a las acciones del grupo guerrillero y a sus supuestas relaciones con el gobierno de Ecuador, y marcaba un éxito de la política de seguridad democrática como estrategia para acabar con las FARC y terminar el conflicto por la vía armada.

8.1.5.3. Análisis de noticias sobre Crisis Diplomática

El seguimiento y la publicación de noticias sobre la Crisis Diplomática tuvo más relevancia, en cantidad de noticias a diferencia de la Operación Fénix tanto en la revista Semana como en el periódico El Tiempo.

Revista Semana

Las 11 noticias sistematizadas de la Revista Semana relacionadas con el tema de la Crisis Diplomática, están sub-catalogadas principalmente en el tipo de noticias narrativa, descriptiva y de opinión para después catalogar temas específicos. La revista Semana para este tema tiene el total de las publicaciones en noticias de opinión, abarcando temas como: escenario de OEA, la Cumbre de Río y el papel de la región en la crisis.

La muerte de Reyes desencadenó un incidente diplomático sin precedentes en la historia nacional, después de la llamada del presidente Uribe a Correa para comentarle lo sucedido en su territorio y la muerte de Reyes, Correa se tomó un tiempo para manejar la información y siguió el conducto regular para estas situaciones mandando una nota de protesta a Colombia, después pidió explicaciones al gobierno colombiano y llamó a consultas al embajador en Bogotá Francisco Suéscum. Correa tildó al gobierno colombiano de mentiroso y dijo que el ataque había sido una intromisión premeditada e inadmisible para posteriormente expulsar al embajador de Colombia en Ecuador, Carlos Holguín. Colombia reaccionó por medio de la revelación de los documentos del computador de Reyes que comprometían al ministro de seguridad de Ecuador, Gustavo Larrea, con las FARC, frente a lo cual Correa rompió formalmente relaciones con Colombia (La ruptura, revista Semana 04/03/2008).

Después de esto se puso en duda la efectividad las acciones de la política exterior colombiana, pues a pesar de que fue una situación paradójica, se estaba perdiendo la batalla diplomática para justificar la Operación Fénix. Según la revista Semana el gobierno colombiano tenía suficientes argumentos a favor de la acción militar contra el campamento de las FARC en Ecuador, el medio reconoce el manejo mediocre de la imagen internacional por

parte del gobierno de Uribe, al no lograr transmitir que es “mucho más grave” que Estados permitan el asentamiento y refugio de grupos terroristas en su territorio por acción o por omisión, mientras Ecuador con la ayuda de Venezuela logró vender los hechos de la Operación Fénix como un violación a su soberanía (Editorial, revista Semana, 04/03/2008).

Revista Semana utiliza el apoyo de los colombianos para sustentar que el fin justifica los medios en el caso de la Operación Fénix y cuestiona porque a diferencia del pueblo colombiano, los países latinoamericanos atacan al dirigente más popular en la historia de Colombia y no apoyan la muerte de Reyes (El llanero solitario, Revista Semana, 17/03/2008), sin embargo la revista reconoce que la realidad internacional es otra, pues por un lado, ningún país quiere que se vuelva legítimo el uso de la fuerza en un territorio ajeno, sin importar la razón, por otro lado los Estados quieren evitar el traslado de la guerra del terrorismo del presidente Bush a la región y tampoco quieren ser blancos de la seguridad democrática (El llanero solitario, Revista Semana, 17/03/2008).

La resolución de esta crisis con implicaciones regionales buscó escenarios regionales como la OEA y finalmente en la Cumbre de Río posteriormente y permitió que revista Semana identificara la postura y las acciones de los Estados implicados, por un lado están las pretensiones de Ecuador que buscó primero una reunión del Consejo Permanente de Embajadores en la OEA, acompañado de Venezuela y Nicaragua y por otro lado está Colombia el “Caín de América” (Carvajal, s.f) que no descartó que el caso llegue a la ONU y busca hacer valer la resolución antiterrorista (1373) para condene a Venezuela y Ecuador (¿Cuál es la salida? Revista semana 04/03/2008).

Revista Semana menciona el espacio regional de la Cumbre del Grupo de Río como “reality nunca visto y con protagonistas de primerísimo orden”. Siendo este el espacio en que Nicaragua rompió y restableció relaciones con Colombia, Uribe y Chávez "el mafioso" y "el patrocinador de genocidas" terminaron abrazados, el presidente de México Felipe Calderón pidió mesura y apaciguar los ánimos y su solicitud fue recogida por las presidentas de Chile y Argentina y el canciller brasileño, quienes también respaldaron a Ecuador y según la revista Semana ignoraron por completo el contenido del computador que había revelado Uribe. Como resultado de esta Cumbre, además de culminar con la Crisis Diplomática en la región, revista Semana menciona la gran dignidad en un escenario adverso y su habilidad para evitar ser

condenado por sus colegas de Uribe, tanto en la cumbre de Río como en la OEA y ganó Colombia porque se puso freno al rompimiento de relaciones diplomáticas en cascada y se sentaron las bases para la normalización con Nicaragua, Ecuador y Venezuela (¿Final Feliz?, Revista Semana, 10/02/2008).

Uribe además manejando su imagen de mandatario en la opinión pública de manera positiva desconociéndose el análisis de las implicaciones de la acción militar pese al contexto doméstico.

Periódico El Tiempo

El periódico El Tiempo en el tema de la Crisis Diplomática publicó 54 noticias, de estas 12 noticias son narrativa, 22 son descriptiva y 20 son de opinión para después catalogar temas específicos. Este periódico para el mes de marzo abarcó temas como: escenario de OEA, la Cumbre de Río y el papel de la región en la crisis y el apoyo de los colombianos al presidente Uribe. La crisis con Ecuador y Venezuela según el periodo es la más seria y compleja de la historia contemporánea del país.

Es importante mencionar que a diferencia de la revista Semana, el periódico El Tiempo hace una mención en un artículo de opinión relacionada con las revelaciones del jefe de la policía nacional Óscar Naranjo como la acción que desencadenó la Crisis Diplomática con Ecuador, esto permite analizar que en este artículo se reconoce la falta de diplomacia y el incumplimiento al debido proceso a la hora de hacer públicas las denuncias sobre los correos de los computadores de Reyes en los cuales se encontraban nexos entre las FARC y los gobiernos de Ecuador y Venezuela (Escalada peligrosa, El Tiempo, 04/03/2008).

A la hora de comunicar las declaraciones e implicaciones de la Crisis Diplomática el discurso manejado por El Tiempo, no es diferente al manejado por la revista Semana. En el caso del contexto político interno refleja una sociedad unida que apoya al presidente Uribe, con noticias que expresaban el apoyo de los partidos políticos y el respaldo al presidente Uribe ante la crisis con Venezuela y Ecuador. En el caso de la población colombiana se publica una encuesta que mostró un 83% de aprobación por parte de los consultados sobre la Operación Fénix y un 80% de los consultados rechazó la reacción del gobierno ecuatoriano, que decidió romper relaciones con Colombia. (Hasta la oposición manifestó ayer su respaldo al gobierno

de Uribe, El Tiempo, 04/03/2008) (83% de encuestados respalda acción contra Raúl Reyes, El Tiempo, 04/03/2008).

Fue tan amplia la magnitud de la crisis que El Tiempo menciona que diferentes actores de la arena internacional que muestran su preocupación por la crisis diplomática, evidenciando la división de opiniones entre algunos actores internacionales, pues mientras algunos (EEUU) apoya las acciones de Colombia, otros reconocen la violación al territorio de Ecuador por parte de Colombia (Chile), pero todos llaman al diálogo como lo hizo el secretario general de la ONU al igual que el gobierno Español. Es importante mencionar que el ministro de relaciones exteriores de Francia Bernard Kouchner dijo: “no es una buena noticia que el hombre con el que hablábamos (Reyes) haya muerto, aseguró y dijo que hay que “redoblar los esfuerzos” para la liberación de los rehenes de la guerrilla, sobre todo de Ingrid Betancourt (Pc de “Reyes” Chávez ofreció aporte de petróleo a las FARC, El Tiempo, 04/03/2008).

El periódico El Tiempo a diferencia de la revista Semana cubre detalles de la Crisis Diplomática, dándole varios titulares a los argumentos de cada mandatario para continuar con la crisis, el presidente Correa declaró por un lado que “irá hasta las últimas consecuencias” para que se aclare la operación que dio con la muerte el guerrillero Raúl Reyes (Correa llama a consultas a embajador, El Tiempo, 02/03/2008), acusó a Uribe de estar tras una campaña internacional de desprestigio, tildándolo de aliado de las FARC (Reacción contundente de la OEA contra Colombia pidió presidente de Ecuador, El Tiempo 15/03/2008), afirmó el inicio de una nueva lucha diplomática si se confirmaba que un ciudadano ecuatoriano había muerto en el bombardeo al campamento de las FARC, noticia que El Tiempo mencionó con frecuencia pues el tema de Franklin Guillermo Aisalla profundizó la crisis y le dio más razones a los mandatarios de Ecuador y Colombia para continuar con las acusaciones.

El cuerpo de Franklin Guillermo Aisalla por un lado, fue confundido con alias Julián Conrado, ideólogo y compositor musical de las FARC y por otro lado se comprobó que efectivamente Aisalla fue un ecuatoriano que pertenecía a las FARC a pesar de las declaraciones del presidente de Ecuador donde en un principio lo consideraban un ciudadano inocente (Cadáver trasladado con 'Reyes' genera nuevo cruce de declaraciones entre Colombia y Ecuador, El Tiempo, 22/03/2008).

La OEA fue el escenario para aclarar las diferentes acusaciones y promover el diálogo entre los gobiernos implicados, aun así se mencionó la existencia de voces fuertes contra Colombia, como las de Venezuela, Nicaragua, Argentina y Bolivia, también hubo países sobre todo los países centroamericanos y del Caribe, que aunque condenaron cualquier intervención territorial, dijeron que se debe apoyar la lucha antiterrorista. (Colombia a la ofensiva internacional, El Tiempo, 05/03/2008). Como resultado de esta reunión, la OEA⁵ emitió una resolución frente al problema entre Colombia y Ecuador, de manera favorable frente a lo que se esperaba, reafirmó que el territorio de un país es inviolable (Jalón de orejas de la OEA pero sin condena, El Tiempo. 06/03/2008).

Resolución que se critica y cuestiona en una publicación de El Tiempo que cita “apoya guerrilleros o terroristas contra un gobierno vecino”, además se menciona que esta resolución no tiene en cuenta la evidencia de que países (Ecuador y Venezuela) albergan y apoyan grupos terroristas que buscan derrocar la democracia (La expansión internacional de la guerrilla, El Tiempo, 06/03/2008). Publicación que no requiere de un análisis profundo, pues además de desconocer principios básicos de las relaciones internacionales como territorio y soberanía, apoya el discurso Uribista de “el fin justifica los medios”, desvirtuando la imparcialidad de los medios de comunicación y su visión realista para el manejo de las relaciones exteriores de Colombia.

Finalmente después de la Cumbre del Grupo de Río y del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador, El Tiempo propone una postura desconfiada mencionando que el fin de la crisis no implica compromisos reales, ya que las relaciones entre Ecuador y Venezuela con las FARC no se iban a acabar y la seguridad en la frontera no iba a ser una garantía (De los insultos a los abrazos: frágil reconciliación, El Tiempo, 09/03/2008) como si estos temas fueran responsabilidad exclusiva de otros Estados, Colombia debe asegurar el fin del conflicto, la no internacionalización del FARC y lo más importante la seguridad en la frontera que también hace parte de su territorio o por ende de su responsabilidad territorial como Estado.

⁵ Ver anexo 3

8.1.5.4. Justificación de la Operación Fénix

En el contexto de conflicto armado interno en Colombia, un enemigo colectivo no es difícil de mencionar, las FARC históricamente han sido una guerrilla que secuestró, asesinó y despojó a miles de colombiano y en el gobierno de Uribe se distinguían por ser el único enemigo visible. En respuesta a este antiguo enemigo Uribe y la seguridad democrática justificaron acciones que en el marco del Plan Colombia como el aumento del gasto militar, el avance en la tecnología militar y la lucha contra el terrorismo, hechos que para la sociedad uribista del 2008 eran válidos, así sea subjetivo. En 2008 se defendía a los ciudadanos por medio de la legítima defensa y el Estado tenía derecho a defenderse según el padre Alfonso Llano, entrevista que dio a la revista Semana (¿Usted de verdad se alegró con la muerte de Raúl Reyes?, El Tiempo 17/03/2008). En ese contexto se desarrolló la Operación Fénix que desencadenó en la Crisis Diplomática y por lo mencionado anteriormente es relevante identificar la difusión del periódico El Tiempo y la revista Semana frente a la justificación discursiva de estos dos eventos sobre la opinión pública.

Al ser más exacta la intención de este apartado del análisis, se contó con una casilla específica dentro de la matriz de sistematización y por ende su resultado no se dividirá en los dos medios de comunicación como se evidencia en la parte inicial del análisis. En ambos medios de comunicación se identificó el discurso a favor de la Operación Fénix con un total de 24 noticias y artículos, con básicamente dos tipos de opinión a favor pero reconociendo el costo de la Operación Fénix.

En el gobierno de Uribe para nadie era una sorpresa o un misterio que los temas militares y contraguerrilla tenían una primacía en la política de Estado, el caso de la diplomacia y la relación con los países vecinos no fue la excepción. Discursivamente el gobierno colombiano manejó un discurso oficial que justificó la invasión a Ecuador en aras de la defensa de la seguridad nacional y la legítima defensa, con afirmaciones como: “las FARC atacan contra el país desde los territorios vecinos y eso le permite incursionar en ellos” (De la rabia a la razón, El Tiempo, 09/03/2008), “se buscó combatir al grupo terrorista y después se justificó en los documentos hallados en los computadores de Raúl Reyes” (A la defensiva: Colombia se hace respetar, El Tiempo, 09/03/2008). Varias noticias y artículos mencionan la defensa normativa que Colombia presentó para justificar el ataque al

campamento de Reyes, la famosa resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las ONU que establece obligaciones claras de los Estados contra los grupos que participen en actos terroristas (Un momento crítico, El Tiempo, 04/03/2008).

El Tiempo cita el discurso oficial del embajador colombiano Camilo Ospina que dijo: “las FARC son una mafia narcotraficante que para nada representa los intereses del pueblo colombiano” (La estrategia es errada, señor presidente, León Valencia. El Tiempo, 08/03/2008), “Colombia no debe renunciar a reclamar su legítimo derecho de defenderse de grupos terroristas. Además debe fortalecer su posición internacional frente a los grupos armados ilegales” (Los desafíos diplomáticos, El Tiempo, 07/03/2008).

Después de la Operación Fénix y la indebida publicación de los correos de Reyes, el gobierno nacional acusó a Ecuador y Venezuela de “violar el principio de no intervención al apoyar y albergar a grupos “terroristas” (La expansión internacional de la guerrilla, El Tiempo, 07/03/2008), recriminación que solo contó con el apoyo de EEUU, Bush dijo “EEUU respalda totalmente la democracia de Colombia, nuestro mensaje al presidente Uribe y al pueblo colombiano es que continuaremos a su lado y que defendemos a nuestro aliados democráticos (Colombia a la ofensiva internacional, El Tiempo, 05/03/2008) respaldando así a Colombia en la lucha “contra el terrorismo” y en su “derecho a responder” para defenderse de la FARC. Apoyo que se debe en parte a que Uribe fue un aliado estratégico en la región y discursivamente adoptó el mismo discurso de seguridad nacional y la lucha antiterrorista de EEUU. En varias noticias y artículos de opinión de los dos medios de comunicación se hace mención al cambio de política de seguridad de los Estados después del 11 de septiembre de 2001.

En este contexto Uribe por medio de la política de seguridad democrática, decide adoptar un discurso antiterrorista, lucha que en el marco de la Operación Fénix se interpreta como legítima defensa y como instrumento argumentativo para invadir el territorio de otros países ya que “el terrorismo tampoco respeta fronteras” (El llanero Solitario. El Tiempo, 17/03/2008).

Para finalizar es relevante reconocer que este análisis reconoce que la Operación Fénix ante las normas del derecho internacional público fue una incursión ilegal que violó normas de la OEA y la ONU⁶.

9. Conclusiones

Al finalizar la sistematización y el análisis, se evidencia una diferencia lógica en cantidad de noticias entre la revista Semana y el periódico El Tiempo. Sin embargo no se identifica una diferencia marcada en la línea discursiva de los dos medios de comunicación a la hora de presentar hechos como la muerte de Raúl Reyes, los nexos entre las FARC y Ecuador, el fin del grupo guerrillero, el éxito de la seguridad democrática, la crisis diplomática y las acusaciones entre jefes de Estado.

Sería un ejercicio sesgado plantear que el 100% de las noticias mantienen un discurso guerrillerista que se alinea y defiende la seguridad democrática de Uribe, ya que, si bien ambos medios manejan el mismo discurso en temas relacionados con la Operación Fénix y el mal llamado “fin de las FARC”, hay artículos de opinión como el de Héctor Abad Faciolince en la revista Semana, el de Daniel Samper Pizano en El Tiempo o el de Óscar Collazos también en el Tiempo, que permiten evidenciar otra versión de los hechos ocurridos en el mes de marzo de 2008, como la importancia de asumir la violación territorial cometida por Colombia en Ecuador y cómo esto, según Samper, nos pone en el papel de victimarios, resaltando además el indebido manejo que se le dio a la información obtenida en los correos de Reyes, frente a los cuales se pudo hacer una denuncia ante los organismos y la opinión pública internacional, en vez de ignorar la diplomacia y el derecho internacional (No nos pongamos tan contentos, El Tiempo, 04/03/2008).

Los medios de comunicación, en gran parte de sus noticias y artículos de opinión, se dispusieron a reproducir el discurso oficial emitido por el gobierno nacional en cabeza del presidente Álvaro Uribe, el Ministro de Defensa Juan Manuel Santos y el General de la Policía Nacional Óscar Naranjo. De esta forma le dieron legitimidad a la Fuerza Pública y terminaron fortaleciendo la idea de la seguridad democrática como única opción para acabar con las

⁶ Ver anexos 2 y 3

FARC. Al no poseer imparcialidad en su labor periodística y al reproducir supuestos como el “fin de las FARC”, crearon una falsa expectativa en los colombianos e influyeron en la difusión de los mismos frente a la política de Uribe, legitimaron la Operación Fénix y omitieron las consecuencias de la misma en temas como la suerte de los secuestrados, la estabilidad de las relaciones binacionales y la paz.

Al reproducir información no cumplieron con su trabajo de investigación exhaustiva sobre la realidad en la frontera con Ecuador, ya que para la época no debía ser raro o desconocido el hecho de la poca presencia de instituciones del Estado o la presencia militar como único actor legítimo del mismo, mención que no se identificó en ninguna de las noticias sistematizadas. En el seguimiento a la Operación Fénix y sus consecuencias posteriores se desconoció la porosidad de la frontera en cuanto al tránsito de personas y transporte de productos de manera legal e irregular. Tampoco se reconoce ni se identifica el papel ilegítimo de las FARC en el territorio o la lucha militar en la zona por el control territorial. Se menciona de manera básica la presencia de las FARC en la zona al narrar los hechos que se desarrollaron en la Operación Fénix y en pocas noticias se menciona la importancia de la frontera para esta guerrilla, ya que se manejaba como ruta para el tráfico y cultivo de estupefacientes. De igual manera, más allá de citar las palabras del presidente de Ecuador y de otros presidentes de la región, no se hace ninguna mención categórica frente a la violación del Derecho Internacional Público.

La mayoría de las noticias de ambos medios de comunicación manejaron imágenes y fotos que hacen parte del discurso oficial del Estado colombiano. El análisis del discurso no solo cuenta con insumos de textos, discursos o noticias. La publicación de fotos también permite evidenciar las intenciones de los medios al publicar imágenes que ocupen cualquier espacio en medio de la noticia y el mensaje directo que se quiere transmitir. El caso de El Tiempo y la revista Semana no fue la excepción. En una noticia, incluso, se resalta la filtración de las fotos de la Operación Fénix para los medios de comunicación.

En el caso de la revista Semana, junto con su amplio seguimiento a la Operación, es importante mencionar las impactantes imágenes del cuerpo de Reyes tendido en el piso, del tamaño de una página junto con imágenes pequeñas del campamento y como quedó después del bombardeo de la Fuerza Pública colombiana. El Tiempo también publica las fotos de

cuerpo sin vida de Reyes con la diferencia del tamaño. Es claro que la revista Semana quería hacer más notorio el hecho de la muerte de Reyes y, a través de las imágenes publicadas, se termina deshumanizando el hecho, El Tiempo por su lado, publicó una noticia reportaje que detallaba lo “gordo” y lo “chiquito” que era Reyes, según detalles que dio un miembro del ejército que participó en la Operación Fénix. Ambos medios se encargaron de publicar imágenes con morbo e insensibilidad frente al hecho.

El común dentro de las noticias y las cifras que se presentaron, y que terminaron justificando el hecho, permitía ver la opinión común del pueblo colombiano en relación con la muerte de Reyes y el apoyo al ataque militar para acabar con el conflicto. Lo sorprendente del análisis de la opinión pública congregada en El Tiempo y la revista Semana es pensar en la posibilidad de una sociedad bárbara, como decía Faciolince, que refleja satisfacción y felicidad por la muerte de una persona. De esta manera, las encuestas presentadas justificaron, de acuerdo con la opinión pública, el ataque con base en los crímenes que cometieron las FARC en general. (Un alto en el camino: 44 años haciendo el mal. El Tiempo, 09/03/2008).

La política exterior colombiana históricamente ha estado enfocada en establecer buenas relaciones con EEUU, Uribe no fue la excepción, el error histórico es además de llevar enemistades a arenas internacionales, es dejar en otro plano a los países vecinos, que además que comparten fronteras y costumbres, comparten de manera indirecta el conflicto colombiano con la presencia de los grupos armados en sus territorios. Con la Crisis Diplomática entre Colombia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua, se expusieron factores como las diferencias ideológicas y políticas entre los Estados, el mal manejo de política exterior del presidente Uribe que prefirió una crisis diplomática regional basada en una diplomacia de micrófono, con Raúl Reyes muerto a una buena relación con los países vecinos y por último la poca presencia estatal y por ende el desconocimiento del contexto fronterizo por parte de Colombia.

El Tiempo y la revista Semana durante la Crisis desarrollaron un discurso donde en la mayoría de sus noticias acusaban de “malos” a los presidentes Chávez y Correa, además de justificar las acciones de Uribe, crearon un enemigo colectivo que apoyaba a las FARC, que estaba a favor del terrorismo y por ende no compadecía el dolor del pueblo colombiano que ha vivido 60 años de conflicto. La creación de este enemigo colectivo además de condenar a los gobiernos vecinos, ayudaba aún más a la imagen de Uribe, pues además de las encuestas

que publicaron en dónde los colombianos aprobaban sus acciones, discursivamente defendieron sus acciones, la política de seguridad democrática y el manejo de la crisis por medio de varios artículos.

Si bien los índices de popularidad no pueden explicarse exclusivamente por la influencia de los medios de comunicación nacionales, pueden ser el reflejo de la construcción de la opinión pública. En este sentido es de esperarse que la alineación de grandes medios como el periódico El Tiempo y la revista Semana con las políticas de seguridad nacional, defensa nacional y con la justificación de acciones concretas como la Operación Fénix, coincida con altos índices de popularidad del expresidente Uribe. Como lo muestra la encuesta hecha por el Centro Nacional de Consultoría y publicada por El Tiempo, que evidencio el respaldo de los colombianos por la acción emprendida para dar de baja a Reyes. El 83% de los consultados aprobó esta operación militar mientras que el rechazo fue de un 17%. Un 80% de los consultados además rechazó la reacción del gobierno ecuatoriano, que decidió romper relaciones con Colombia. (El Tiempo, 83% de encuestados respalda acción contra Raúl Reyes).

10. Bibliografía

- Centro de Memoria Paz y Reconciliación. (S.F). *El Caguan*. Centro de Memoria Paz y Reconciliación. Obtenido de http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/11/El_Caguan.pdf
- ACIM. (s.f.). *ACIM Colombia*. Obtenido de Inicio ESTUDIOS ACIM Estudio General De Medios EGM: <http://www.acimcolombia.com/estudios/estudio-general-de-medios-egm/y>
- Álvarez, J. E. (2002). Plan Colombia, debates, tendencias recientes, perspectivas. En D. d. Político, *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra* (págs. 31-51). Bogotá: Unibiblo.
- Ayoob, M. (2011). The Security Problematic of the Third World. *World Politics*, 257-283.
- Banco de la República. (2015). *Subgerencia Cultural del Banco de la República: Política Exterior*. Obtenido de banrepcultural: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/politica_exterior
- Banco de la Republica. (s.f.). *Biblioteca virtual, Biblioteca Luis Angel Arango*. Obtenido de Biblioteca virtual, Biblioteca Luis Angel Arango: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/todaslasartes/monografia/mono2a.htm>
- Borda, S. (2007). La internacionalización del conflicto armado después del 11 de Septiembre: ¿la ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable. *Colombia Internacional*, 66-89.
- Bosch, D. (2011). Anticooperación Interferencias Globales Norte-Sur . 1-310.
- Buzan. (1998). Security the state, the new world order and beyond. en Lipschutz, R., *On Security* (págs. 143-159). New York.
- Buzan, B., & Waeber, O. (2003). Regions and power. *Cambridge University Press*, New York.
- Calduch, R. (1993). La política exterior de los Estados. *Dinámicas de la Sociedad Internacional*, 1-33.
- Canel, M. J. (2006). *Comunicación política una guía para su estudio y práctica*. Tecnos.
- Carvajal, L. (2005). Tres años del gobierno Uribe (2002-2005) un análisis con base en conceptos dicotómicos de política exterior. *Oasis*, 135-149.

- Cerda, H. (s.f.). Capítulo 7: Medios, instrumentos, técnicas y métodos en la recolección de datos e información. En *Metodología de la Investigación II* (págs. 235-339). Bogotá: Universidad Nacional Abierta. Obtenido de postgrado una.
- Chaparro González, N., & Martínez Osorio, M. (2016). *Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1928-2016)*. Bogotá: Ediciones Antropos.
- Charles, R., & Cook, T. (s.f.). Más allá de los métodos cualitativos versus los cuantitativos. *Dialnet*, 40-55.
- Chaves, G. R. (2004). *El Plan Colombia: un análisis de una estrategia neoliberal*. Quito: Abya-Yala.
- CNMH. (2013). *!Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Imprenta Nacional.
- CNMH. (2013). Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En CNMH, *Basta Ya Colombia Memorias de Guerra y Dignidad. Resumen* (págs. 39-60). Bogotá: Pro-Off Set.
- Contraloría General de la Nación. (2006). *Evaluación del Programa Plan Colombia 2000-2005*.
- Diana Marcela Rojas. (2015). *El Plan Colombia: la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano 1998-2012*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Ejército Nacional de Colombia. (s.f.). *Operaciones Militares que han marcado la historia del Ejército Nacional*. Obtenido de Ejército Nacional de Colombia: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=252473>
- El Colombiano. (24 de Noviembre de 2008). Se reordena la prensa en Colombia. *El Colombiano*.
- El Mundo. (1 de Marzo de 2008). El Gobierno colombiano anuncia la muerte de Raúl Reyes, portavoz de las FARC. *El Mundo*.
- El Mundo. (8 de Septiembre de 2009). Cuántos por cada ejemplar. *El Mundo*.
- El Tiempo. (3 de Marzo de 2008). Computadores de Raúl Reyes revelan acuerdos con Ecuador. *El Tiempo*, págs. 1-21.
- El Tiempo. (2 de Marzo de 2008). En Putumayo temen problemas con el vecino país. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (2 de Marzo de 2008). Golpe al corazón de las FARC. *El Tiempo*.

- El Tiempo. (2 de Marzo de 2008). Una sola llamada desde su satelital traicionó a Reyes'. *El Tiempo*, págs. 1-21.
- El Tiempo. (23 de Noviembre de 2010). EL fracaso de los diálogos de paz en El Caguán. *El Tiempo*.
- Enciclopedia Juridica . (s.f.). *Derecho público*. Obtenido de Derecho Internacional público: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho-internacional-publico/derecho-internacional-publico.htm>
- Escobar, A. (9 de Marzo de 2008). Un alto en el camino: ¡44 años haciendo el mal! *El Tiempo*, págs. 1-25.
- Estrada, J. (2002). Plan Colombia: debates, tendencias recientes, perspectivas. En U. Nacional, *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra* (págs. 31-47). Bogotá: Unibiblos.
- García, R. R. (2001). Antecedentes y Perspectivas del Narcotráfico en Colombia: una mirada a las políticas. *Problemas del Desarrollo* , 59-109.
- González, R. (2004). La política exterior de colombia a finales del siglo XX. *Investigacion y Desarrollo*, 258-285.
- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak, & M. Michael, *Metodos de análisis crítico del discurso* (págs. 61-99). Barcelona: Gedisa.
- Jiménez, N. (2004). Implicaciones de la securitizacion en América desde la particularidad colombiana. *Investigación y desarrollo* , 244-257.
- Lipschutz, R. (1995). On security. En R. Lipschutz, *On security* (págs. 1-23). New York: Columbia University Press.
- López de la Roche, F. (2001). Medios de comunicación y movimientos sociales: incomprensiones y desencuentros. En *Movimientos sociales, Estado y Democracia en Colombia* (págs. 475-544). Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH. Obtenido de bdigital.unal.edu.co: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1497/8/08CAPI05.pdf>
- López de la Roche, F. (2005). Aprendizajes y encrucijadas del periodismo. Entre la Paz de Pastrana y la seguridad democrática de Uribe. *Palabra clave*, 1-34.
- López de la Roche, F. (27 de Julio de 2015). *Razonpublica.com*. Obtenido de Razonpublica.com: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/8674-lenguaje,-medios-de-comunicaci%C3%B3n-y-proceso-de-paz.html>

- Losada, R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político Historia, epistemología de la ciencia política*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Losada, R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político Historia, epistemología de la ciencia política*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Medina, J. C. (20 de Abril de 2012). *wordpress*. Obtenido de wordpress:
<https://diarioeltiempocolombia.wordpress.com/2012/04/20/historia-origen-y-caracteristicas-del-diario-el-tiempo/>
- Mendé, M. B., & Cintia, S. (1999). La comunicación política: un espacio de confrontación. *Comunicar*, 201-208.
- Monitoreo de Medios . (s.f.). *monitoreo de medios el espectador*. Obtenido de monitoreo de medios el espectador: <http://www.monitoreodemedios.co/el-espectador/>
- Monitoreo de Medios. (2014). *Medios: prensa*. Obtenido de Monitoreo de Medios:
<http://www.monitoreodemedios.co/prensa/>
- Monitoreo de Medios. (s.f.). *De quién son los medio? monitoreo de la propiedad MOM*. Obtenido de De quién son los medio? monitoreo de la propiedad MOM:
<http://www.monitoreodemedios.co/grupo-santo-domingo-valorem/>
- Nikolayeva, A. (18 de Febrero de 2014). Medios de comunicación en colombia y el deshielo sobre el conflicto. *Las dos orillas*, págs. 1-3.
- OEA. (1948). *Carta de la Organización de Estados Americanos*. Obtenido de sitio web de OAS:
http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_manual_formacion_lideres_anexos.pdf
- OEA. (s.f.). *Inicio » Acerca de la OEA » Quiénes Somos » Nuestro Propósito*. Obtenido de sitio web de la OEA: <http://www.oas.org/es/acerca/proposito.asp>
- ONU. (1945). *Portada: carta de las Naciones Naciones Unidas*. Obtenido de sitio web ONU: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- ONU. (s.f.). *Que hacemos*. Obtenido de sitio web de ONU:
<http://www.un.org/es/sections/what-we-do/index.html>
- Pardo, N. (2002). Introducción: el análisis del discurso en las ciencias sociales. *Curso internacional: análisis del discurso en las ciencias sociales, la cultura y el territorio* (págs. 11-29). Bogotá: Imprenta patriótica del Instituto Caro y Cuervo.
- Pastrana, E. (2011). La operación Fénix de las fuerzas armadas colombianas a luz del derecho internacional. *Dialogo de Saberes*, 197-225.

- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas. *Estudios de Sociolingüística*, 1-42.
- Radio Televisión Nacional de Colombia. (1 de Marzo de 2008). *Radio Televisión Nacional de Colombia*. Obtenido de Operación Fénix y la caída de Raúl Reyes: <https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/operacion-fenix-caida-raul-reyes>
- Ramírez, L. (2010). Avances y retrocesos: ciclos de crisis diplomáticas entre Colombia y Ecuador (2004-2008). *Revista Análisis internacional*, 255-282.
- Ramírez, S. (2001). La internacionalización del conflicto y de la paz en Colombia. En I. d. Internacionales, *El Plan Colombia y la internacionalización del conflicto* (págs. 13-114). Bogotá: Planeta.
- Restrepo. (2001). El Plan Colombia: una estrategia fatal para una ayuda necesaria. En I. d. Internacionales, *El Plan Colombia y la Internacionalización del conflicto* (págs. 307-339). Bogotá: El Planeta.
- Restrepo, W. (2004). La política internacional de los Estados Unidos y la internacionalización del conflicto colombiano. *Estudios Políticos*, 163-192.
- Reus-Smit, C. (2005). Constructivism. En S. Burchill, A. Linklater, R. Devetak, J. Donnelly, P. Matthew, C. Reus-Smit, & J. True, *Theories of international relations* (págs. 188-211). New York: Palgrave Macmillan .
- Revista Semana. (2016). Bacrim, neoparamilitares y grupos post-desmovilización paramilitar. *Revista Semana*.
- Reyes, A. (4 de Marzo de 2008). El derecho de Colombia de ganar su guerra interna. *El Tiempo*, págs. 1-25.
- Rojas, D. (2006). Balance de la política internacional del gobierno Uribe. *Análisis Político*, 85-105.
- Rojas, D. (2007). Plan Colombia II: ¿más de lo mismo? . *Colombia Internacional*, 14-37.
- Rojas, D. M. (2015). *El Plan Colombia: la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano 1998-2012*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Romero, M. (2001). La nueva Internacionalización del conflicto y los proceso de paz. En U. N. derecho, *Ensayos críticos Plan Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Romero, M. F., & Silva, J. S. (2009). Erradicación de cultivos de uso ilícito: Fracaso del Plan Colombia y el éxito del Efecto Globo. *Criterios*, 1-19.

- Salgado, H. (2002). Plan Colombia, respuesta militar a una problemática social. En U. N. derecho, *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra* (págs. 477-497). Bogotá: Unibiblos.
- Salomón, M. (s.f.). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *CIDOB*, 7-52.
- Sardar, Z. (2005). *Estudios culturales para todos*. Barcelona: Grupo Planeta.
- Sartori, G. (1997). *Homo videns La sociedad teledirigida*. Roma: Taurus.
- Semana, P. (s.f.). *Publicaciones Semana*. Obtenido de Publicaciones Semana: http://publicacionessemana.com/quienes_somos.html
- Tickner, A. (2000). La “guerra contra las drogas”: las relaciones Colombia - Estados Unidos durante la administración Pastrana. *Colombia Internacional*, 39-61.
- Tickner, A. (2005). La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales. 12-35.
- Tickner, A. (2007). Intervención por invitación Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales. *Colombia Internacional*, 90-111.
- Tokatlian, J. (2001). El Plan Colombia un modelo de intervención . *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 203-219.
- Tokatlian, J. G. (2008). La Construcción De Un "Estado Fallido" En La Política Mundial: El Caso De Las Relaciones Entre Estados Unidos Y Colombia. *Análisis Político*, 67-104.
- Torrijos, V. (2009). Colombia, las FARC y la legítima defensa . *Revista Política y Estrategia*.
- Van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Vélez, M. (Marzo de 2001). FARC-ELN: Evolución y expansión territorial. *Desarrollo y Sociedad*, 151-225. Obtenido de Publicaciones: https://economia.uniandes.edu.co/images/archivos/pdfs/Articulos_Revista_Desarrollo_y_Sociedad/Articulo47_2.pdf
- Verdad Abierta. (2015). Los bombardeos cambiaron la guerra en Colombia. *VerdadAbierta.com*.
- Verdad Abierta. (s.f.). La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006). *Verdad Abierta*, 1.

- Williams, M. (2003). Words, Images, Enemies: Securitization and. *International Studies Quarterly*, 511-531.
- Wodak, R., & Michael, M. (2001). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

Anexo1: Noticias y Medios de comunicación usados para el análisis de la Operación Fénix y sus implicaciones diplomática.

Medio de Comunicación	Titular	Fecha
El Tiempo	Golpe al corazón de las FARC	2/3/2008
El Tiempo	En la frontera con Ecuador se cerró cerco sobre "R. Reyes"	2/3/2008
El Tiempo	Partidas clave en el conflicto se juegan en Ecuador	2/3/2008
El Tiempo	El verdadero canciller de las FARC y el amigo de "Tirofijo"	2/3/2008
El Tiempo	Ala política podría asumir control	2/3/2008
El Tiempo	Familiares de secuestrados preocupados	2/3/2008
El Tiempo	El comienzo del fin de las FARC	2/3/2008
El Tiempo	Revelan tratos de Ecuador con las FARC	3/3/2008
El Tiempo	Colombia se excusó con Ecuador por incursión militar	3/3/2008
El Tiempo	Correa expulsa al embajador colombiano en Quito	3/3/2008
El Tiempo	Computadores de Raúl Reyes revelan acuerdos con Ecuador	3/3/2008
El Tiempo	Ocho explosiones y luego el tiroteo	3/3/2008
El Tiempo	¿Comienzo del fin de la hecatombe?	3/3/2008
El Tiempo	¿Somos el Israel de la región?	3/3/2008
El Tiempo	Colombia se la juega en OEA tras la ruptura de Ecuador	4/3/2008
El Tiempo	Así se defenderá Colombia ante OEA	4/3/2008

El Tiempo	Hasta la oposición manifestó ayer su respaldo al gobierno de Uribe	4/3/2008
El Tiempo	Desde el viernes empezó a desembarcar tropa para operativo en la frontera	2/3/2008
El Tiempo	En Putumayo temen problemas con el vecino país	2/3/2008
El Tiempo	Las FARC es una guerrilla debilitada, dice Ministro de Interior	2/3/2008
El Tiempo	E.U. ofrecía US\$ 2,5 millones por ‘Conrado’	2/3/2008
El Tiempo	Una sola llamada desde su satelital traicionó a ‘Reyes’	2/3/2008
El Tiempo	Una noticia de portada en todo el mundo	2/3/2008
El Tiempo	¿El comienzo del fin?	3/2/2008
El Tiempo	Así se enteró el presidente Correa	2/3/2008
El Tiempo	"¿Quién filtró las fotografías de Raúl Reyes?", preguntaban los militares en Putumayo	2/3/2008
El Tiempo	Correa llama a consultas a embajador	2/3/2008
El Tiempo	Uribe no durmió por seguir el operativo	2/3/2008
El Tiempo	Pc de “Reyes” Chávez ofreció aporte de petróleo a las FARC	4/3/2008
El Tiempo	83% de encuestados respalda acción contra Raúl Reyes	4/3/2008
El Tiempo	El impacto de los términos diplomáticos	4/3/2008
El Tiempo	Reacción contundente de la OEA contra Colombia pidió presidente de Ecuador	15/3/2008

El Tiempo	De un ecuatoriano podría ser cadáver de guerrillero que se confundió con 'Julián Conrado'	20/3/2008
El Tiempo	De matar ecuatorianos y hacerlos pasar como guerrilleros acusó embajador de ese país a Colombia	21/3/2008
El Tiempo	Cadáver trasladado con 'Reyes' genera nuevo cruce de declaraciones entre Colombia y Ecuador	22/3/2008
El Tiempo	OEA de nuevo será escenario para dirimir tensiones con Ecuador, esta vez por cadáver	24/3/2008
El Tiempo	Un momento crítico	4/3/2008
El Tiempo	El derecho de Colombia de ganar su guerra interna	4/3/2008
El Tiempo	Crisis, a cumbre de cancilleres	4/3/2008
El Tiempo	Un poquito nada más	4/3/2008
El Tiempo	no nos pongamos tan contentos	4/3/2008
El Tiempo	Escalada peligrosa	4/3/2008
El Tiempo	Colombia a la ofensiva internacional	5/3/2008
El Tiempo	Jalón de orejas de la OEA, pero sin condena	6/3/2008
El Tiempo	Triunfo agrisulce de Colombia en la OEA	6/3/2008
El Tiempo	Ofensiva diplomática de Correa pasó por Brasil y Venezuela	5/3/2008
El Tiempo	Jefe de las FARC sufren paranoia por CIA, DEA y bombardeos	6/3/2008
El Tiempo	Visitantes del campamento de Reyes	6/3/2008
El Tiempo	Baja la tensión con Ecuador	6/3/2008

El Tiempo	Ortega rompe relaciones y calienta cita de 20 países	7/3/2008
El Tiempo	Guerra y sentimiento	6/3/2008
El Tiempo	Tripulantes del tren de los delirios	6/3/2008
El Tiempo	La expansión internacional de la guerrilla	7/3/2008
El Tiempo	De los insultos a los abrazos	8/3/2008
El Tiempo	Los desafíos diplomáticos	7/3/2008
El Tiempo	Seis horas en las que pasaron de los insultos a los abrazos	8/3/2008
El Tiempo	La estratégica defensa del presidente Uribe en Santo Domingo	8/3/2008
El Tiempo	Las claves para acabar la distensión	8/3/2008
El Tiempo	Así jugaron Chávez, Correa y Ortega	8/3/2008
El Tiempo	Voces de alivio luego de la cumbre	8/3/2008
El Tiempo	La estrategia es errada, señor presidente	8/3/2008
El Tiempo	Venezuela abre las fronteras mientras Quito va con cautela	02/02/2008
Revista Semana	Editorial	04/03/2008
El Tiempo	Prensa mundial destaca el fin de la crisis	9/3/2008
El Tiempo	PC de 'Reyes', prueba reina en caso de diputados y El Nogal	09/03/2008
El Tiempo	Los colombianos opinan	14/03/2008
Revista Semana	El fin de las FARC será largo y sangriento	17/03/2008
Revista Semana	El llanero Solitario	17/03/2008
El Tiempo	De la rabia a la razón	09/03/2008
Revista Semana	¿La prueba Reina?	17/03/2008
Revista Semana	¿Todo se vale?	17/03/2008

Revista Semana	¿Usted de verdad se alegró con la muerte de Raúl Reyes?	17/03/2008
Revista Semana	¿ y al fin quien perdió?	17/03/2008
Revista Semana	El Cerrajero de las FARC	17/03/2008
Revista Semana	El computador de Reyes	04/03/2008
Revista Semana	La ruptura	04/03/2008
Revista Semana	¿Cuál es la salida?	04/03/2008
Revista Semana	Golpe Mortal	01/03/2008
Revista Semana	Suenan tambores	04/03/2008
Revista Semana	La mirada del tío Sam	04/03/2008
Revista Semana	¿Final Feliz?	10/02/2008
Revista Semana	Los secretos del PC de Reyes	10/02/2008
Revista Semana	Conspiración contra Colombia	10/02/2008
El Tiempo	Correa para aguantar a Chávez.	09/03/2008
El Tiempo	La muerte de "Raúl Reyes": Con ojos de niño.	09/03/2008
El Tiempo	Un alto en el camino: ¡44 años haciendo el mal!	09/03/2008
El Tiempo	A la defensiva: Colombia se hace respetar.	09/03/2008
El Tiempo	Con final feliz.	09/03/2008
El Tiempo	De los insultos a los abrazos: frágil reconciliación.	09/03/2008
El Tiempo	Más allá de la frontera.	09/03/2008
El Tiempo	Venezuela normaliza relación enviando nuevo embajador.	10/03/2008
El Tiempo	Prensa criticó posturas sobre FARC	10/03/2008
El Tiempo	Insulza recoge otras pruebas en Ecuador.	10/03/2008
El Tiempo	Informática forense tipo CSI.	10/03/2008

El Tiempo	Foro del lector: Lo que quedó de la cumbre.	10/03/2008
------------------	---	------------

Anexo2: Resolución 1373. Por el cual el Consejo de seguridad crea el Comité contra el Terrorismo.

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta:

1. Decide que todos los Estados:

- a) Prevengan y repriman la financiación de todo acto de terrorismo.
- b) Tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en su territorio con la intención de que dichos fondos se utilicen, o con conocimiento de que dichos fondos se utilizarán, para perpetrar actos de terrorismo.
- c) Congelen sin dilación los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo o participen en ellos o faciliten su comisión; de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos de esas personas, y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas y entidades o bajo sus órdenes, incluidos los fondos obtenidos o derivados de los bienes de propiedad o bajo el control directo o indirecto de esas personas y de otras personas y entidades asociadas con ellos.
- d) Prohíban a sus nacionales o a toda persona y entidad que se encuentre en su territorio que pongan cualesquiera fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos de otra índole, directa o indirectamente, a disposición de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo o faciliten su comisión o participen en ella, de las entidades de propiedad o bajo el control directo o indirecto de esas personas, y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas o bajo sus órdenes.

2. Decide también que todos los Estados:

a) Se abstengan de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo, en particular reprimiendo el reclutamiento de miembros de grupos terroristas y poniendo fin al abastecimiento de armas a los terroristas.

b) Adopten las medidas necesarias para prevenir la comisión de actos de terrorismo, en particular advirtiéndolo de ello cuanto antes a otros Estados mediante el intercambio de información.

c) Denieguen cobijo a quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo, o prestan apoyo a esos actos, o proporcionan cobijo con esos fines.

d) Impidan que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen su territorio para esos fines, contra otros Estados o sus ciudadanos.

e) Velen por el enjuiciamiento de toda persona que participe en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o preste apoyo a esos actos, y porque, además de cualesquiera otras medidas de represión que se adopten contra esas personas, dichos actos queden tipificados como delitos graves en las leyes y otros instrumentos legislativos internos, y porque el castigo que se imponga corresponda a la gravedad de esos actos; S/RES/1373 (2001) 01-55746 3 f) Se proporcionen recíprocamente el máximo nivel de asistencia en lo que se refiere a las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación de los actos de terrorismo o el apoyo prestado a éstos, en particular para la obtención de las pruebas que posean y que sean necesarias en esos procedimientos.

g) Impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas imponiendo controles eficaces de fronteras y controles en la expedición de documentos de identidad y de viaje, y adoptando medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje.

3. Exhorta a todos los Estados a:

a) Encontrar medios para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional, especialmente en relación con las actividades o movimientos de terroristas o redes de terroristas; los documentos de viaje alterados ilegalmente o falsificados; el tráfico de armas,

explosivos o materiales peligrosos; la utilización de la tecnología de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza que representa la posesión de armas de destrucción en masa por grupos terroristas.

b) Intercambiar información de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna y cooperar en las esferas administrativa y judicial para impedir la comisión de actos de terrorismo

c) Cooperar, en particular mediante acuerdos y convenciones bilaterales y multilaterales, para prevenir y reprimir los ataques terroristas, y adoptar medidas contra quienes cometan actos de esa índole.

d) Adherirse cuanto antes a las convenciones y los protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, en particular al Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 9 de diciembre de 1999.

e) Fomentar la cooperación y aplicar plenamente las convenciones y los protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad 1269 (1999) y 1368 (2001).

f) Adoptar las medidas apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la legislación nacional y el derecho internacional, inclusive las normas internacionales de derechos humanos, antes de conceder estatuto de refugiado, con el propósito de asegurarse de que los solicitantes de asilo no hayan planificado ni facilitado actos de terrorismo, ni participado en su comisión.

g) Velar, de conformidad con el derecho internacional, porque el estatuto de refugiado no sea utilizado de modo ilegítimo por autores, organizadores o patrocinadores de actos de terrorismo, y porque no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa para denegar las solicitudes de extradición de presuntos terroristas.

4. Observa con preocupación la estrecha conexión que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover

la coordinación de las S/RES/1373 (2001) 4 01-55746 iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este grave problema y a esta gran amenaza a la seguridad internacional.

5. Declara que los actos, métodos y prácticas terroristas son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que financiar intencionalmente actos de terrorismo, planificarlos e incitar a su comisión también es contrario a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

6. Decide establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad, integrado por todos los miembros del Consejo, para que verifique la aplicación de la presente resolución, con la asistencia de los expertos que se consideren apropiados, y exhorta a todos los Estados a que informen al Comité, a más tardar noventa días después de la fecha de aprobación de la presente resolución y más adelante conforme a un calendario que será propuesto por el Comité, de las medidas que hayan adoptado para aplicar la presente resolución.

7. Pide al Comité que establezca su cometido, presente un programa de trabajo dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente resolución y, en consulta con el Secretario General, determine el apoyo que necesita.

8. Expresa su determinación de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación de la presente resolución, de conformidad con las funciones que se le asignan en la Carta.

9. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

Anexo3: Resolución 930 1632/08 de la OEA que considera los hechos ocurridos en la Operación Fénix y la posterior crisis diplomática.

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene plena competencia para conocer de hechos y acontecimientos que ponen en riesgo la paz y seguridad hemisférica; Que en los propósitos de la Organización de los Estados Americanos constan, entre otros, el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, así como el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional; Que el

artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que “el derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otros Estados”.

Que el artículo 19 de la Carta prescribe que “Ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen”; Que el artículo 21 de la Carta enfatiza que “el territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal”; Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 28, expresa que “Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra su soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos; Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reafirma el principio de que “las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”; y Que “afianzar la paz y la seguridad del Continente” y “asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros”, figuran entre los propósitos esenciales de la Carta de la OEA,

CONSIDERANDO:

Que en la madrugada del sábado 1º de marzo de 2008 fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio del Ecuador, en la Provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno del Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano.

Que el hecho ocurrido constituye una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de principios del derecho internacional.

Que este hecho ha producido una grave crisis entre estos dos países, provocando la ruptura de relaciones entre ambos Estados y una grave tensión en la región.

Que de acuerdo con el artículo 84 de la Carta, es función de la OEA velar por el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados Miembros, utilizando los procedimientos que esa misma Carta señala.

Que se cumplen en este caso los requisitos para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a la luz de los artículos 61 y siguientes de la Carta de la OEA.

RESUELVE:

1. Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
2. Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.
3. Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.

Anexo 4: Declaración de la XX Cumbre del Grupo de Río

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río- reunidos en ocasión de la XX Reunión Cumbre en Santo Domingo, República Dominicana, atentos a la situación que prevalece entre Ecuador y Colombia, hemos convenido en emitir la siguiente declaración:

1. Son motivo de profunda preocupación para toda la región los acontecimientos que tuvieron lugar el primero de marzo de 2008 cuando fuerzas militares y efectivos de la policía de

Colombia incursionaron en territorio de Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno de Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano.

2. Rechazamos esta violación a la integridad territorial de Ecuador, y por consiguiente reafirmamos el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.

3. Tomamos nota, con satisfacción, de las plenas disculpas que el Presidente Álvaro Uribe ofreció al Gobierno y al pueblo de Ecuador, por la violación del territorio y la soberanía de esta hermana nación, el primero de marzo de 2008, por parte de la fuerza pública de Colombia.

4. Registramos también el compromiso del presidente Álvaro Uribe en nombre de su país de que estos hechos no se repetirán en el futuro bajo ninguna circunstancia, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.

5. Tomamos nota de la decisión del Presidente Rafael Correa de recibir la documentación ofrecida por el Presidente Álvaro Uribe y que habría llegado a poder del Gobierno de Colombia luego de los hechos del 1 de marzo, a fin de que las autoridades judiciales ecuatorianas investiguen eventuales violaciones a la ley nacional.

6. Recordamos también los principios, consagrados por el derecho internacional, de respeto a la soberanía, de abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, destacando que el artículo 19 de la Carta de la Organización de Estados Americanos prescribe que "Ningún Estado o Grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos, y culturales que lo constituyen".

7. Reiteramos nuestro compromiso con la convivencia pacífica en la región, basada en los preceptos fundamentales del derecho internacional contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como en los objetivos esenciales del

Grupo de Río, de manera destacada la solución pacífica de las controversias internacionales y su vocación para la preservación de la paz y la búsqueda conjunta de soluciones a los conflictos que afectan a la región.

8. Reiteramos nuestro firme compromiso de combatir las amenazas a la seguridad de todos sus Estados, provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales, en particular de aquellas vinculadas a actividades del narcotráfico. Colombia considera a esas organizaciones criminales como terroristas.

9. Respaldamos la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos el 5 de marzo de 2008. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al Secretario General en el cumplimiento de las responsabilidades que le acaban de ser asignadas mediante dicha resolución para encabezar una Comisión que visitará ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen y elevará un informe de sus observaciones a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y propondrá fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

10. Exhortamos a las partes involucradas a mantener abiertos canales respetuosos de comunicación y a buscar fórmulas de distensión.

11. Teniendo en cuenta la valiosa tradición del Grupo de Río, como un fundamental mecanismo para la promoción del entendimiento y la búsqueda de la paz en nuestra región, manifestamos el total apoyo a todo esfuerzo de acercamiento. En tal sentido, ofrecemos a los gobiernos de Colombia y Ecuador los buenos oficios del Grupo para contribuir a una solución satisfactoria, para lo cual la Troika del Grupo permanece atenta a los resultados de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.